

LA MULTIPLICACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS EN LA CIUDAD HISPANORROMANA

Foro, culto imperial.

José Luis Jiménez Salvador*

S'analitza la multiplicació de construccions públiques amb l'aparença de fòrum a Hispània. Aquest fenomen no és exclusiu de les tres capitals espanyoles, Tarraco, Augusta Emerita i Còrdova, es troba també a d'altres ciutats com Saguntum, Hispalis i Caesaraugusta.

Aquests exemples són, d'alguna forma, un reflex dels Forums Imperials a Roma i afirmen la importància creixent dels fòrums com una manifestació monumental del culte imperial.

Fòrum, culte imperial.

This paper analyses the multiplication of public squares with appearance of forum at Hispania. This phenomenon is not exclusive of the three Spanish capitals, Tarraco, Augusta Emerita and Corduba, but is made evident in other towns like Saguntum, Hispalis, Italica and Caesaraugusta.

These examples to some certain extent show a reflex of the Imperial Fora at Rome and confirms the increasing importance of fora as stages of the imperial power.

Forum, imperial worship.

On analyse la multiplication des constructions publiques avec l'apparence du forum à Hispania. Ce phénomène n'est pas exclusif des trois capitales provinciales espagnoles, Tarraco, Augusta Emerita et Corduba, sinon qu'il se rend évident dans autres cités telles que Saguntum, Hispalis, Italica et Caesaraugusta.

Ces exemples montrent en quelque mesure le reflet des Forums Impériaux à Rome et confirment l'importance croissante des forums tels que formes monumentales du pouvoir impérial.

Forum, culte impérial.

11

El notable auge que en los últimos años han experimentado los estudios referidos a la arquitectura forense en Hispania, desde la publicación en 1984 de las excavaciones del foro de Ampurias (Aquilué et alii 1984), está incorporando un importante caudal de datos y por ende está permitiendo un mejor conocimiento de esta vertiente de la arquitectura pública romana (Los Foros 1987; Jiménez 1987a; Dupré 1997, 156-160). Sin embargo, y a caballo de la propia información generada, surgen nuevas cuestiones que evidencian la necesidad de avanzar en su análisis desde otros enfoques. Así, a medida que la investigación arqueológica va recuperando el latido débil y entrecortado del corazón de las milenarias ciudades romanas, nos llega el eco lejano de su otrora creciente vitalidad. Uno de los signos más expresivos de esta

pujanza se aprecia en la manera como los espacios públicos van ganando terreno dentro del tejido urbano, fenómeno que encuentra su paradigma más ilustrativo en la propia Roma y en el conjunto de construcciones conocidas bajo la denominación de Foros Imperiales.

En el ámbito provincial y, por supuesto, en Hispania, el enorme peso de las construcciones públicas (Melchor 1993; 1994; Navarro 1992), al margen de los edificios para el ocio -espectáculos y baños- se hace patente en el grupo cada vez más numeroso de ciudades dotadas con más de un recinto en forma de plaza porticada y, a primera vista, susceptible de ser identificado como *forum*. Es en este punto donde surgen las dudas y donde más se agudizan las deficiencias de nuestra documentación.

* Universitat de València

A la hora de analizar esta manifestación u otras que afectan a la organización urbana, sería incorrecto llevar los términos a una simple cuestión de tipología, prescindiendo de su significado (Gros 1991, 127), y es que el problema que pretendemos plantear en estas páginas principalmente atañe a la semántica de estos espacios.

No es necesario insistir sobre el significado del término *forum*, ampliamente desarrollado en los grandes diccionarios y enciclopedias, así como en publicaciones específicas (Martin 1972, 903-933; Forum et Plaza Mayor 1978) y trabajos recientes (Ruiz de Arbulo 1991, 11-12; Gros 1996, 207-234). Sin embargo, todo este conjunto de referencias no resuelve el problema de la identificación de cualquier espacio en forma de plaza porticada en ausencia de fuentes literarias y epigráficas (Gros 1990 a, 29-32). A ello se añade un grave problema de terminología arquitectónica, puesto que como recientemente ha sido puesto de relieve, no hay constancia de que en la antigüedad se empleasen expresiones tan habituales en la bibliografía moderna como *foro municipal*, *foro colonial* o *foro provincial* (Trillmich 1993a, 115-124; 1996, 181-183). Esta circunstancia ha provocado la elaboración de un vocabulario moderno que acusa el defecto de no encontrar su equivalencia en el léxico antiguo, aunque posee la ventaja de permitir una diferenciación de las plazas desde el punto de vista funcional; de ahí su general aceptación con algunas reservas. Este problema de vocabulario forense, lejos de resolverse, se complica todavía más al amparo de expresiones de nuevo cuño como por ejemplo *place capitoline* o *forum capitolin*, utilizadas en un trabajo reciente (Blutstein-Latrémolière 1991, 43-64).

Limitándonos a la Península Ibérica, el hecho de que este fenómeno se evidencie en las tres capitales de provincia hispanas, *Corduba*, *Tarraco* y *Augusta Emerita*, podría justificarse por su máximo rango en el escalafón político-administrativo. Sin embargo, este argumento resulta a todas luces insuficiente desde el momento que otras aglomeraciones urbanas, no necesariamente capitales de provincia, también dispusieron de varias plazas públicas como las investigaciones más recientes están poniendo de relieve. No obstante, analizaremos primero la situación en las capitales provinciales y a continuación los otros casos conocidos.

LA SITUACIÓN EN LAS CAPITALES DE PROVINCIA

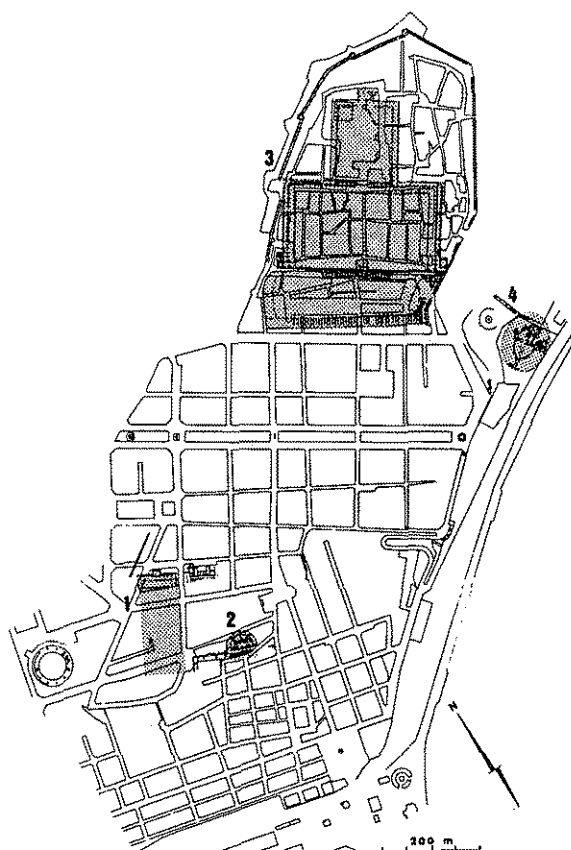
TARRACO

En las tres capitales de provincia hispanas, *Tarraco*, *Augusta Emerita* y *Corduba*, la identificación de un primer foro destinado a las necesidades propias de carác-

ter urbano es comúnmente aceptada. En *Tarraco* (Fig. 1), se localiza en la parte baja de la ciudad y es posible que ya estuviese en funcionamiento en la primera mitad del siglo I aC (Ruiz de Arbulo 1990, 123). Mayor información se posee de la fase augústea y julio-claudia, asociada con una modificación de la red viaria (TED'A 1989 a, 131-132) y a la que pertenece el edificio identificado con una basílica (Mar/Ruiz de Arbulo 1987, 31-44), así como una serie de restos atribuidos a un arco de triunfo (Balil 1985, 217; Koppel 1990, 327-332; Ruiz de Arbulo 1990, 129; Dupré 1994, 177-180). El principal problema que afecta a esta fase es el de la ubicación de las primeras manifestaciones de veneración imperial, tanto el ara dedicada a Augusto, probablemente a raíz de su primera estancia en *Tarraco* (Étienne 1958, 362-372; Fishwick 1982, 223-233; 1987, 171-179; Gimeno 1991, 253-254), como el templo para cuya edificación la ciudad solicitó permiso a Tiberio en el año 14, tras la muerte de Augusto (Fishwick 1996, 172-174, con toda la bibliografía precedente).

La vieja polémica bipolarizada entre zona baja/zona alta de la ciudad sigue abierta como se evidencia en trabajos recientes que mantienen el pulso entre ambos

Figura 1. *Tarraco*. Principales edificios públicos situados bajo la trama urbana actual. 1. Foro. 2. Teatro. 3. Conjunto de la zona alta. 4. Anfiteatro (Ruiz de Arbulo 1993, 96).



emplazamientos, con partidarios de la primera opción (Ruiz de Arbulo 1990, 124-125; 1993, 95), frente a los que proponen su posible ubicación en la zona alta de la ciudad y en un sector coincidente con la actual Plaza del Forum, no ocupado por el complejo en terrazas (Gimeno 1991, 269-299; 1994, 68). La cuestión sigue pendiente y, si es cierto que no faltan testimonios de proyectos arquitectónicos cuya ejecución requirió un dilatado espacio de tiempo (Fishwick 1987, 1. 2, 195-218; 1996, 180-182, Gimeno 1994, 68-69), no lo es menos que, en el caso de *Tarraco*, esta circunstancia por el momento sólo puede plantearse a modo de hipótesis.

El problema de la ubicación del templo representado en las monedas enlaza con otra cuestión que en los últimos tiempos también está siendo objeto de un amplio debate, como es la del denominado "foro provincial" o, si se quiere, el conjunto articulado en tres terrazas en la zona alta de la ciudad (TED'A 1989 b, 141-191, con toda la bibliografía anterior; Mar 1993, 107-156; Fishwick 1995, 169-186).

La terraza superior albergaba un recinto de planta rectangular de 153 m de longitud por 136 m de anchura, delimitado por un pórtico triple y comunicado con la gran plaza situada en la terraza intermedia a través de una escalinata central y, probablemente, dos escaleras laterales (TED'A 1989 b, 151-167; Aquilué *et alii* 1991, 64-68). Su cronología en época flavia es generalmente aceptada (TED'A 1989 b, 158-167; Aquilué 1993, 79-90; Mar 1993, 111-113), aunque siguen planteándose dudas sobre la duración de las obras y, sobre todo, sobre su fecha de comienzo (Gimeno 1991, 302).

Respecto de la función que desempeñaba la terraza superior, existe también un amplio consenso a favor de considerarla presidida por un templo. De ahí que, de forma habitual, sea conocida como recinto de culto imperial provincial, aunque las evidencias de tipo material no sean abundantes. Éstas se reducen a los restos del porticado y de una sala axial, cuya primera lectura topográfica (Hauschild 1974, 3-44) ha servido de base para los intentos de interpretación posteriores (Cortés/Gabriel 1985; TED'A 1989 b, 141-191; Gimeno 1991, 267-326; Aquilué 1993, 79-96; Mar 1993, 107-156), así como a un reducido número de elementos de decoración arquitectónica, en su mayor parte en estado fragmentario (Gimeno 1991, 267-326; Pensabene 1993, 33-105). Además, su función de tipo religioso se fundamenta en las diversas inscripciones que ocuparon originariamente este lugar, correspondientes a pedestales de estatuas imperiales o de divinidades, dedicadas por destacados responsables de la administración imperial (Alföldy 1975). Como quiera que la práctica totalidad de pedestales de *flamines* provinciales procede del foro de la terraza intermedia, Alföldy considera que los contados basamentos de esculturas de sacerdotes provinciales recuperados en la terraza superior

deben haber sido desplazados de su ubicación original (Alföldy 1991, 45).

En relación con la estructura arquitectónica de la terraza superior, se plantea la duda de si el edificio religioso estaba exento o si, por el contrario, integrado en la sala axial dispuesta en el pórtico septentrional. Sobre esta cuestión, el reciente estudio de Mar proporciona argumentos de peso a favor de la segunda propuesta (Mar 1993, 113-128).

Por lo que se refiere a los elementos de decoración arquitectónica recuperados, su reducido número contribuye a incrementar su valor. En particular destacan los hallazgos de fragmentos de capiteles, cuya concentración en dos zonas, Plaza de Rovellat/Plaza del Fòrum y área de la Catedral, ha dado pie a distintas interpretaciones. Así, mientras que Pensabene señala que piezas de ambas zonas pertenecen a capiteles muy semejantes, divisibles en dos grupos principales de acuerdo con sus dimensiones y con una cronología en torno al 60/70 dC (Pensabene 1993, 41), Gimeno ha efectuado una distinta lectura de algunos de estos elementos, planteando la hipótesis de que un grupo de ellos, procedentes de la Plaza Rovellat/Plaza del Fòrum y fechables en época julioclaudia, pudiera corresponder a un edificio de tipo religioso y, más concretamente, al templo representado en las monedas, cuyo permiso de construcción concedió Tiberio en el año 15 dC (Gimeno 1991, 269-299). A su juicio, esta propuesta no sería incompatible con la ejecución del complejo en terrazas que en principio no afectó al área ocupada por el templo, de modo que éste pudo quedar integrado externamente con el citado conjunto monumental (Gimeno 1991, 324).

Los aspectos más problemáticos de esta hipótesis tan sugestiva, al margen del exiguo porcentaje de restos materiales, son los referidos a la comunicación entre el posible templo de Augusto y el complejo en terrazas, así como su relación desde el punto de vista funcional. Sobre este último particular, Gimeno ha resaltado la importancia del componente cultural como factor clave para la interpretación del conjunto de la zona alta de *Tarraco*, lo que, según su criterio, obliga a replantearse su etiqueta de foro *sensu stricto* y a considerar su posible identificación como *Augusteum* (Gimeno 1991, 321-326). Sin llegar a la misma conclusión, en esa línea se ha dirigido la propuesta que Mar ha formulado recientemente (Mar 1993, 120-128). A partir de la interpretación que hace de la sala axial de la terraza superior, este recinto cultural se emparentaría con el foro de la Paz de Vespasiano en Roma o con el santuario del Cigognier en *Aventicum*, conjuntos que reflejan un modelo de composición enraizado en la arquitectura helenística y que en época imperial aparece vinculado con el culto al emperador.

Como puede apreciarse, ambas interpretaciones coinciden en destacar la vinculación del conjunto tarraco-

nense con el culto imperial. En esa misma dirección conviene recordar los especiales lazos de tipo simbólico que unían al recinto de culto de *Tarraco* con el foro de Augusto en Roma, mediante la adopción de elementos de su programa iconográfico (Koppel 1990, 333-338; Gimeno 1991, 1230-1251; Pensabene 1993, 89-97). Esta coincidencia de símbolos, unida al idéntico lenguaje que expresa la composición arquitectónica de la terraza superior de *Tarraco*, hacen que pueda ser identificada con el modelo de foro imperial desarrollado en Roma a lo largo del siglo I dC, un modelo que demuestra la riqueza de contenidos que había alcanzado la arquitectura forense al servicio de la ideología imperial (Gros 1996, 230-231).

El componente religioso del recinto de la terraza superior confiere una jerarquía sobre la gran plaza situada en la terraza intermedia. A ello contribuye la barrera visual establecida por el pórtico septentrional de la terraza intermedia, interrumpida por la escalinata central que, a la vez que permitía la comunicación entre ambas terrazas, por medio de la axialidad incrementaba el carácter preeminente del templo.

Desde que Alföldy constató que la mayor concentración de pedestales dedicados al *flamen provinciae Hispaniae Citerioris* se daba en la terraza intermedia (Alföldy 1973; 1979, 177-275; 1991, 43-46), este recinto viene denominándose foro provincial (Dupré 1987, 25-30; 1990, 319-324; TED'A 1989 b, 167-191; Dupré/Carreté 1993, 290; Mar 1993, 107-156), (Fig. 1). Su superficie, la más amplia de las tres, estaba ocupada por una plaza rectangular, más ancha que profunda, 318 por 175 m, delimitada por un pórtico triple con criptopórtico; mientras que su datación en época flavia, como el recinto de la terraza superior, se basa en datos estratigráficos (TED'A 1989 b, 158-160, 179-181), epigráficos (Alföldy 1973; 1991, 46; Baili 1987, 297-305) y de decoración arquitectónica (Pensabene 1993, 33-105).

La presencia de un circo ocupando una tercera terraza a un nivel inferior (Dupré *et alii*, 1988), ha permitido relacionar el imponente complejo tarraconense con el santuario provincial de *Ancyra*, considerado como el modelo de centro de culto imperial (Hänlein-Schäfer 1985, 25, 184-190; Fishwick 1997, 31) y con otros conjuntos vinculados con el culto a esfera provincial, como *Narbo* y *Lugdunum* (Gros 1991 b, 55) en los que el esquema constituido por un recinto de culto, una amplia explanada o plaza y un edificio para espectáculos, anfiteatro en *Narbo* y *Lugdunum*, hipódromo en *Ancyra*, se repite en sus líneas maestras. Sin embargo, como ya se ha señalado más arriba, el término "foro provincial" está siendo objeto de reciente controversia a partir de

las objeciones de Trillmich basadas en la ausencia de esta expresión en las fuentes antiguas (Trillmich 1993 a, 115-124; 1996, 181-183) y el rechazo de Le Roux a la existencia de un santuario provincial en *Narbo* (Le Roux 1994, 410, nota 55), que han dado pie a una réplica de Fishwick (Fishwick 1995, 169-186), apoyada fundamentalmente en testimonios epigráficos que de manera implícita sugieren la presencia de un recinto que los albergase, y así parece indicarlo la concentración de pedestales de estatua en la plaza situada en la terraza intermedia de *Tarraco*.

¿*Augusteum*?, ¿recinto de culto?, ¿foro provincial? o sencillamente, ¿foro?..., por encima de estas expresiones, el componente cultural ligado a la veneración del emperador constituye la principal razón de ser del impresionante recinto tarraconense en el que supo extraerse el máximo provecho del concepto de terraza arquitectónica, unido a una decidida voluntad de enfatizar su condición de capital de provincia (Gimeno 1994, 78-79). La articulación de sus tres componentes, recinto sagrado, plaza y circo muestra una fidelidad incuestionable con el complejo del Palatino en Roma presidido por la *aedes Apollinis* e integrado por el Circo Máximo, reformado por Augusto tras el incendio del 31 aC (Gros 1990 b, 381-382; 1996, 231). Esa fidelidad se erige en símbolo de veneración hacia quien había sido el principio y justificación del Imperio, Augusto; pero una veneración adaptada a la nueva etapa representada por la dinastía flavia. La similitud del recinto de la terraza superior tarraconense con el *Templum Pacis* de Roma (Mar 1993, 120-128), los cambios en la titulación de los *flamines* provinciales a partir de Vespasiano, reflejando una asociación inédita entre emperadores vivos y emperadores muertos (Fishwick 1987, I, 2, 269-281; Le Roux 1994, 405), y la *Lex de flamonio provinciae Narbonensis* (CIL XII, 6038; Gayraud 1981, 384-409; Paillet 1989, 171-189; Le Roux 1994, 405), constituyen los signos más representativos de esta nueva etapa.

AUGUSTA EMERITA¹

La capital de Lusitania ofrece una situación que, comparada con la de *Tarraco*, arroja más diferencias que similitudes (Trillmich 1993 a, 117-122; 1996, 182-183), aunque participa de la misma diversidad de espacios públicos. En *Augusta Emerita* (Fig. 2), el foro presidido por el denominado templo de Diana se emplazó en el cruce de *cardo* y *decumanus maximus* (Álvarez 1982, 49-89; 1991, 85), lo que a juicio de Trillmich, constituye una muestra evidente de su pertenencia al trazado fundacional (Trillmich 1990, 306; 1996, 175), siguiendo una de las tendencias más repetidas en la

1.- Agradecemos a J.L. de la Barrera su amabilidad al habernos autorizado la utilización de algunos datos incluidos en su Tesis Doctoral inédita.

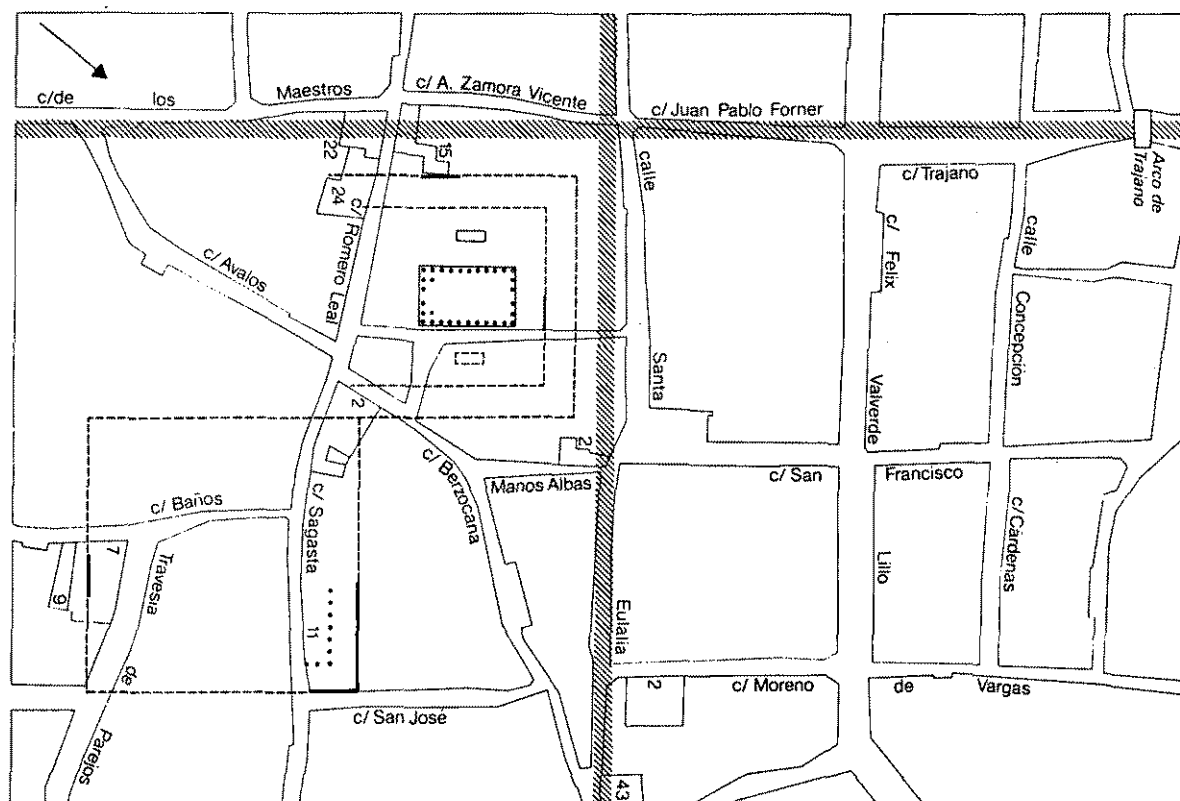


Figura 2. *Augusta Emerita*. Planta esquemática del centro de la colonia con las dos plazas públicas supuestamente adosadas. E. 1: 2.000 (Trillmich 1996, 179).

disposición urbanística de los foros (Jiménez 1987 b, 174-175). Tradicionalmente, se ha identificado con el foro de la colonia (Álvarez 1982, 49-89), denominación que ha sido cuestionada por Trillmich, partidario de utilizar una referencia espacial, "foro central", que adolece del mismo defecto esgrimido para poner en tela de juicio expresiones como foro "colonial/municipal" o foro "provincial", su inexistencia en la antigüedad (Trillmich 1996, 175). En cualquier caso, la recuperación de un importante repertorio estatuario de la dinastía julio-claudia en la zona del templo de Diana y aledaños (Nogales 1996, 115-134), ha venido a confirmar la vinculación de este templo con el culto imperial (Álvarez 1991, 92-93; Trillmich 1990, 306-308; Barrera 1994).

La serie de hallazgos de diverso tipo (Álvarez 1982, 60-64; 1993, 140-141; Barrera 1994) procedentes de la zona situada cerca de la actual plaza del Parador de Turismo ha dado pie en los últimos años a barajar la posible existencia de un recinto relacionado con los asuntos de la provincia (Almagro Basch 1976, 199, 209; 1983, 132-133; Álvarez 1982, 60-64; Barrera 1994). Esta interpretación cobró fuerza a partir del descubrimiento en 1983, en la calle Holguín, de los vestigios de un templo de gran monumentalidad (Álvarez 1985, 42), para el que se ha sugerido una posible pertenencia al tipo de *cella* transversal (Álvarez 1986, II, 156-7) y cuya

decoración arquitectónica marmórea se ha datado en época tardoaugústea o tiberiana (Barrera 1994). Esta cronología, junto con su probable fachada tetrástila, pueden ponerse en relación con el templo tetrástilo representado en monedas de *Emerita* en época de Tiberio (Fishwick 1995, 175-181). A este recinto religioso se accedía a través del llamado Arco de Trajano (Álvarez 1992, 21). La coincidencia del *cardo maximus* con este acceso ha llevado a Trillmich a considerar la posible pertenencia de este conjunto al trazado urbanístico del momento de la fundación (Trillmich 1996, 175). De hecho, este recinto interrumpe uno de los dos ejes viarios más importantes que vuelve a recuperarse a sus espaldas, aunque la construcción del templo parece que llegó a época tiberiana. Teniendo en cuenta toda esta serie de evidencias, *Augusta Emerita*, en el intervalo de los dos primeros *principes*, Augusto y Tiberio, dispuso de dos espacios públicos presididos por sendos templos. Respecto de su posible relación con la esfera colonial por una parte y provincial por otra (Álvarez 1982, 64, 68-69; Barrera 1994, 449-452), Trillmich ha planteado diversas objeciones como la inexistencia de estos términos en la antigüedad o la ausencia en *Emerita* -hasta el momento- de dedicatorias a *flamines* por la provincia (Trillmich 1996, 182-183), y ha optado por denominar a este segundo recinto "foro del

norte". Sin embargo, estas objeciones han sido matizadas y rechazadas en parte por Fishwick, para quien el edificio rectangular del cerro del Calvario, conocido a través del dibujo de Laborde de 1813, pudiera corresponder a la *curia* del *concilium* de la provincia de Lusitania, lo que permitiría establecer una estrecha analogía con la basílica del santuario provincial de *Camulodunum* (Fishwick 1995, 180).

La situación en *Augusta Emerita* ha cobrado una nueva dimensión tras la evidencia de un tercer recinto porticado en el transcurso de las excavaciones efectuadas en el solar de la calle Sagasta, 11-13, por tanto, adyacente al foro presidido por el templo de Diana (Álvarez 1982, 55; Álvarez/Nogales 1990, 336-338; Trillmich 1993 b, 50-54; 1995, 269-291; Barrera 1994), (Fig. 2). Se ha recuperado la esquina de un pórtico, cuyos restos de decoración arquitectónica y escultórica constituyen, junto con la documentación epigráfica, un reflejo del foro de Augusto en Roma con una datación en época de Claudio, basada en el análisis estilístico de sus elementos (Trillmich 1993, 50-54; 1995, 276; Barrera 1996, 109-113; Barrera/Trillmich 1996, 128-136). Por otra parte, la localización de un tramo del posible límite meridional ha permitido proponer una planta cuadrada de 90 m de lado (Trillmich 1996, 180). Sobre la base de estas evidencias, Trillmich ha defendido su carácter forense denominándolo "foro de mármol" (Trillmich 1996, 175-185), que probablemente se adosaría al foro presidido por el templo de Diana, a la manera de los Foros Imperiales de Roma (Trillmich 1996, 179).

Aunque por el momento se desconoce la función de este espacio, su evidente relación con el foro de Augusto a través de los elementos de su programa iconográfico y de los nichos para albergar estatuas de personajes ilustres (Trillmich, 1995, 269-291; 1996, 183-185; Ensolí 1997, 164-166; Ungaro 1997, 170-175), nos sitúa de nuevo ante otra patente manifestación de la arquitectura monumental dirigida a la propagación de la ideología imperial. Su manifiesta proximidad física con el foro de la fase fundacional, repitiendo una fórmula atestiguada en Arles (Gros 1987, 339-363; 1991 b, 37), puede considerarse el reflejo de una decidida voluntad de aprovechar su carácter de *locus celeberrimus* y de este modo incrementar el alcance de su mensaje ideológico, que a medida que avancen las investigaciones podrá definirse con mayor precisión.

COLONIA PATRICIA CORDUBA

En *Corduba* (Fig. 3), los testimonios sobre el foro de época republicana chocan con el mismo problema apuntado en *Tarraco*, la escasísima presencia de restos monumentales. No obstante, los tramos de pavimento enlosado, documentados en diversos sondeos localizados en la confluencia de las calles Cruz Conde con Góngora y aledaños (Stylow 1990, 272-273; Jiménez 1989, 189-198; Ibáñez 1993, 424-425; Ibáñez/Seci-

lla/Costa 1996, 122-126), han confirmado el emplazamiento de este foro en el cruce del *cardo* y *decumanus maximus*, disposición similar a la del foro de *Augusta Emerita* presidido por el templo de Diana. La distribución de los tramos de pavimento reconocidos ha permitido deducir que el lado mayor del foro discurría paralelo al *decumanus maximus*. Su cronología acusa la ausencia de datos estratigráficos y los escasos indicios vienen proporcionados por la decoración arquitectónica de época augústea (Von Hesberg 1990, 284; Márquez 1998, 174-176) y por los testimonios epigráficos que abarcan desde los comienzos del siglo I dC hasta la mitad del IV (Stylow 1990, 281). De entre todos, destaca un pedestal de estatua que los *vicani* del *vicus forensis* erigieron a L. Axius Naso. Su lugar de hallazgo, en la calle Góngora, esquina a San Alvaro, refuerza en mayor medida el carácter forense de esta plaza.

En una zona situada inmediatamente al Sur del límite meridional de este foro se produjo a finales del siglo pasado el descubrimiento en la calle Morería de una colosal estatua loricata (Vaquerizo 1996, 34-36 con toda la bibliografía precedente), recientemente identificada como Rómulo o Eneas (Trillmich 1992, 25-38; 1996, 185-189). En otro estudio reciente (Márquez 1998, 176-179), esta escultura ha sido puesta en relación con una serie de hallazgos de decoración arquitectónica provenientes de la misma zona y que apuntan a la posible existencia de un templo de colosales dimensiones rodeado por un pórtico. Los elementos de decoración arquitectónica pueden fecharse en época tardoaugústea o tiberiana (Márquez 1998, 176-179). Este recinto se extendería al Sur del foro de las calles Cruz Conde/Góngora, razón por la que se ha propuesto una interpretación como *Forum Adiectum*, similar a la del "foro de mármol" de *Emerita*. Sin embargo, hay que tener presente que el límite meridional del foro (Ibáñez/Secilla/Costa 1996, 124), plantea dudas hasta la fecha no resueltas (Aparicio/Ventura 1996, 258, nota 7), que afectan de manera directa a esta teoría. En cualquier caso, y a falta de nuevos hallazgos que ratifiquen o maten esta propuesta, lo cierto es que los contados elementos de decoración arquitectónica que la sustentan destacan por su monumentalidad y por su dependencia del modelo establecido por el Foro de Augusto en Roma, características que también comparte la estatua loricata de la Colección Tienda y que hablan de la posible presencia de un taller venido de Roma (Márquez 1998, 177). Estos detalles permiten establecer un cierto paralelismo con la situación creada por el "foro de mármol" emeritense, aunque necesariamente habrá que verificar esta hipótesis con nuevos datos. Entre tanto, resulta tentador interpretar esta reforma del foro no exenta de colosalismo como una consecuencia de la *deductio* de veteranos legionarios de las Guerras Civiles y Cántabras que todo parece indicar, acarreó una ampliación de la extensión de la ciudad (Stylow 1990, 263; Ventura 1996, 140-142).

(Ventura 1991, 261-262; León *et alii* 1994, 163-165). Por otra parte, hay que añadir las cuestiones ya planteadas por Trillmich a propósito de los términos "foro colonial/municipal" y "foro provincial" (Trillmich 1993 a, 115-124; 1996, 181-183) y las de Garriguet en su reciente estudio sobre testimonios arqueológicos del culto imperial en *Corduba* (Garriguet 1997, 58-59), para quien hoy por hoy nada permite demostrar que el Foro de Altos de Santa Ana desempeñara a partir de Vespasiano las funciones de un foro "provincial", lo que no es óbice para que esta plaza pública de época julio-claudia fuese utilizada con posterioridad para rendir homenaje a los *flamines* de la provincia al expirar su mandato (Ventura *et alii* 1996, 104).

La confirmación de la existencia en la *Colonia Patricia Corduba* de un recinto en forma de plaza, delimitado por una *porticus triplex* y presidido por un templo hexástilo pseudoperíptero, cuyos vestigios se conservan en la actual calle Claudio Marcelo esquina con Capitulares, ha supuesto la incorporación de un nuevo sector monumental dentro del tejido urbano cordubense (Jiménez 1992, 119-132), (Fig. 3). Los sondeos practicados en los cimientos de la *cella* del templo han permitido situar su fecha de construcción a partir del emperador Claudio (Jiménez 1996, 129-153). Sin embargo, hay que lamentar la ausencia de documentación epigráfica, lo que imposibilita precisar el tiempo transcurrido hasta la culminación del edificio y de los pórticos, a la vez que impide conocer la advocación del templo y, en suma, el significado de todo el conjunto.

Distanciada considerablemente de los otros dos recintos forenses, la situación de esta tercera plaza parece responder a una operación de expansión urbana concebida de un modo escenográfico, al localizarse en uno de los principales accesos a la ciudad en un evidente deseo de que el conjunto pudiera ser contemplado de lejos (Stylow 1990, 271; Jiménez 1994, 245-251). Esta disposición recuerda en bastante medida a la imagen de algunos santuarios laicales, alguno de cuyos exponentes más célebres, como el de Hércules en *Tibur*, desde época augústea fue adaptado a las nuevas formas del poder imperial (Coarelli 1987, 98). Elementos básicos del complejo tiburtino, como su *porticus triplex*, templo en posición destacada y acceso principal dotado de una fuerte axialidad, se repiten en el conjunto cordubense.

A pesar de la ya mencionada ausencia de documentación epigráfica, el recinto de la calle Claudio Marcelo desprende una fuerte carga ideológica, materializada a través de la majestuosa presencia de su templo, sin duda el elemento primordial de la composición. Este detalle supone una clara aproximación al modelo de templo dinástico representado por la *Maison Carrée* de Nîmes (Gros 1991 a, 41; 1991 b, 139-140; 1996, 155; Jiménez 1991, 125) con el que el edificio religioso cordubense presenta los rasgos más evidentes de afini-

dad que afectan tanto a su orden, fachada principal hexástila y tipo pseudoperíptero, como a sus dimensiones generales y de algunos elementos de la decoración arquitectónica (moldura de coronamiento del *podium*, basas, capiteles y friso). Este parentesco, que no puede atribuirse a la casualidad, ha querido explicarse a partir de los estrechos lazos de relación existentes entre la *Baetica* y la *Gallia Narbonensis*, ambas provincias senatoriales (Mierse 1991, 307-310). No cabe duda que la adopción de un modelo como el de la antigua *Nemausus*, tan estrechamente ligado con el culto imperial, proporciona la clave para aproximarse al significado del complejo cordubense, que, como en el caso del recinto superior de *Tarraco* y de la nueva plaza porticada de *Augusta Emerita*, estaría dirigido a la promoción de la ideología imperial.

La vieja cuestión, iniciada ya en el siglo XVI, de la posible existencia de un anfiteatro en las proximidades de este recinto (Santos Gener 1950, 135-144) ha experimentado un nuevo giro a raíz de la constatación efectuada por Ventura (Ventura 1996, 207, nota 423) de una tradición medieval que sitúa en el entorno del lugar un "hipodromum" del que habría derivado el topónimo "Corredera", vigente en la actualidad (CIL II, 2, 7, nº 284). A este edificio podría pertenecer un gran muro rectilíneo de *opus caementicium* y dirección E-W, es decir, paralelo al eje longitudinal del templo, documentado en unas excavaciones realizadas en el Palacio de Orive (Ventura 1996, 207, nota 423; 1997, 41-42). De confirmarse tal extremo, se evidenciaría que esta operación de expansión urbana, ya extramuros, habría revestido una mayor importancia a la vez que se establecería una asociación entre templo y circo que le aproximaría a conjuntos como el de la zona superior de *Tarraco*, *Ancyra*, y que incluso permitiría una comparación con el templo de Apolo Palatino y Circo Máximo en Roma (Ventura 1996, 207, nota 423; 1997, 41-42). Pero esta nueva línea no ha hecho más que comenzar y la prudencia aconseja esperar a que la investigación arqueológica en curso confirme o desmienta esta hipótesis (Fig. 3).

Tras el análisis de los distintos conjuntos de las tres capitales hispanas han quedado patentes las dificultades para aproximarse a la semántica de buena parte de ellos. Las serias lagunas de conocimiento afectan sobre todo a la identificación y grado de relación entre sí. No obstante, a través de la situación evidenciada en Hispania, equiparable a la de otras zonas del Imperio, va definiéndose la importancia cada vez más creciente de los espacios públicos y de los edificios para el ocio como lugares de encuentro entre la población y el poder imperial. Recientemente, se ha señalado con indudable acierto que la Roma augústea era una ciudad enteramente volcada a la exaltación del poder (Gros 1992, 177; Zanker 1992). Esa misma sensación se percibe en los ejemplos que nos transmiten

las tres capitales de provincia hispanas en las que la influencia ejercida por la *Urbs* se hace cada vez más patente. Es en este contexto en el que puede justificarse la multiplicación en el ámbito provincial de espacios públicos con una tipología encuadrada en la arquitectura forense, pero con una riqueza de contenidos que desborda con creces el espacio central de la trama urbana. En su calidad de *simulacra Romae*, estarían reflejando la situación atravesada por la propia metrópoli, donde no hay que olvidar que a lo largo del siglo I dC se completó la construcción del foro de Augusto y surgieron nuevos conjuntos como el *Claudianum*, *Templum Pacis* y *Forum Transitorium*.

Asimismo, el extraordinario carácter monumental de los conjuntos atestiguados en las tres capitales, unido a su afinidad con otros recintos vinculados con la esfera provincial, como *Lugdunum*, *Narbo* y *Ancyra*, encuentran su justificación en el deseo de acentuar su jerarquía alcanzada con la capitalidad provincial.

OTROS EJEMPLOS

Ya se ha indicado más arriba que la multiplicación de conjuntos con apariencia de foro en una misma ciudad no era un patrimonio exclusivo de las capitales de provincia, sino que a medida que las investigaciones avanzan está comenzando a detectarse en otros núcleos de población, como *Saguntum*, *Hispalis*, *Italica* y *Caesaraugusta*. Debido a que la información disponible procede de investigaciones muy recientes, la mayor parte en curso, las conclusiones que ahora pueden ofrecerse, por fuerza han de ser provisionales y quedan sujetas al desarrollo de futuros trabajos. Una cuestión que sí parece definirse, a la vista de los casos conocidos, es que este fenómeno registrado en puntos dispares de la geografía peninsular no obedece a una causa concreta, sino que está íntimamente relacionado con la importancia geopolítica de cada núcleo y con el carácter dinámico de su urbanismo.

Los ejemplos que a continuación se describen de forma sucinta no muestran todos el mismo grado de conocimiento. Incluso alguno de ellos debiera quedar al margen de este grupo, como los casos de *Uxama* y de *Celti*. Sin embargo, hemos considerado oportuna la inclusión de todos para completar el panorama general de este fenómeno en el ámbito urbano hispanorromano.

UXAMA ARGAEIA

Las excavaciones arqueológicas en curso bajo la dirección de C. García Merino y M^a V. Romero han dado con los vestigios de dos espacios urbanos identificados como foros, aunque no coetáneos (García Merino 1987 a, 147-151; 1987 b, 73-114). En este caso, más que de la existencia de dos recintos forenses, hay que hablar

de un cambio en la ubicación del foro, de forma que el más antiguo deja de utilizarse como tal a raíz de la puesta en funcionamiento de otro más moderno. La evidente disparidad en la orientación de ambos recintos se ha explicado como consecuencia de dos trazados urbanos diferentes, también en cuanto a su cronología (García Merino 1987 a, 151; 1987 b, 92-94). El primer foro se instaló en la zona de encuentro de dos elevaciones separadas por una vaguada que forman el Alto del Castro, disposición que recuerda en gran medida a la del foro de *Bilbilis*, también enclavado en una depresión situada entre dos cerros (Jiménez 1987, 88; Martín-Bueno 1987, 99-111). La necesidad de configurar un espacio artificial mediante el empleo de la terraza arquitectónica lo emparenta con otros conjuntos, aparte del ya mencionado de *Bilbilis*, como Tiermes (Argente 1988; Casa et alii 1994, 9-18) *Ercavica* (Osuna 1976; 1983, T. III, 263-274; 1997, 169-208), *Valeria* (Fuentes 1987, 69-72; 1997, 103-131) o *Saguntum* (Aranegui et alii 1987, 73-97). En *Uxama*, la terraza artificial, delimitada por pórticos dobles con cripto-pórtico se ha supuesto destinada para albergar un templo, acaso de culto imperial (García Merino 1987 b, 83-89). Por lo que se refiere a su cronología, estuvo vigente durante los julio-claudios, probablemente a partir de Tiberio, y no parece que llegó al tercer cuarto del siglo I dC (García Merino 1987 a, 151). El hecho de que sobre el foro se construyera una *domus* parece implicar un claro cambio de función.

Unos 130 m al norte de este primer recinto se ha localizado un segundo foro con una cronología flavia, aunque apoyada en indicios muy débiles, por lo que necesariamente debe ser confirmada (García Merino 1987 a, 151; 1987 b, 89-94). El principal argumento a favor de esta propuesta reside en la interpretación como basilica de tres naves de unos vestigios exhumados a comienzos del presente siglo e inicialmente identificados con un templo de Venus. Otros elementos que parecen adivinarse en el terreno, como un templo, una plaza enlosada y una fila de *tabernae*, refuerzan esta impresión.

De acuerdo con estos datos, en *Uxama* se habrían producido dos grandes periodos constructivos, uno julio-claudio y otro flavio que habrían incluido la instalación de dos foros sin que llegaran a coexistir. Esta situación recuerda a la registrada en *Conimbriga* (Alarcão/Etienne 1977), donde también se han documentado dos foros, uno primero augústeo, sustituido por otro de época flavia, aunque, a diferencia de *Uxama*, ambos conjuntos se ubicaron en el mismo terreno. En consecuencia, este caso no puede ser equiparado con otros ejemplos aquí presentados. No obstante, *Uxama* es un exponente precioso de los cambios experimentados en su ordenación urbana a lo largo del siglo I dC en estrecha relación con una voluntad de integración en el sistema romano y una situación de bonanza económica.

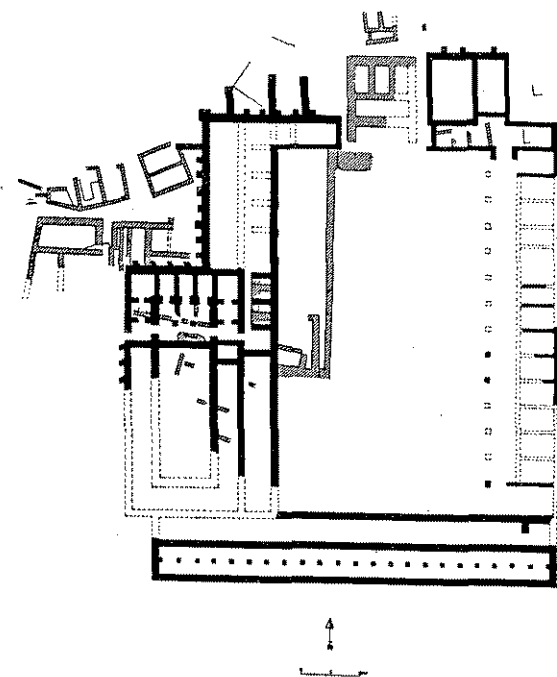


Figura 4. *Saguntum*. Planta de los restos conservados del foro. Va en trama rayada la fase republicana, y, en trama negra, la fase imperial. (Aranegui 1992, 58).

20

CELTÍ

Celti (Peñaflor, Sevilla) constituye otro interesante ejemplo en la línea de lo indicado para el caso de *Uxama*. En época augústea se construyó un primer foro en el centro de la ciudad, sobre estructuras preexistentes con una plaza de 36 x 21 m, rodeada de pórticos por tres de sus lados. Su adecuación a la trama urbana queda patente por el hecho de estar delimitado en sus lados largos por sendas calles (Keay *et alii* 1990, 327-334). Una posible *aedes Augusti* parece definirse en el centro del límite meridional del foro (Keay *et alii* 1994, II, 227-228).

A finales del siglo II, necesidades de tipo económico pudieron ser las causantes del desplazamiento del foro a otro sector de la ciudad. El foro primitivo fue ocupado por una *domus* que estuvo vigente hasta el siglo V (Keay *et alii* 1990, 327-334; 1994, II, 227-228).

SAGUNTUM

El escaso número de conjuntos monumentales de época republicana conocidos hasta el presente en Hispania hace de *Saguntum* uno de los ejemplos más interesantes para analizar las transformaciones originadas a raíz del tránsito de la época republicana a la imperial, a pesar de las dificultades que entraña el carácter fragmentario de los vestigios asociados con las diferentes fases que jalonan la evolución del núcleo urbano anti-

guo (Fig. 4). Especialmente compleja es la interpretación de los escasísimos restos relacionados con la reconstrucción de la ciudad tras la II Guerra Púnica, diseminados por la abrupta topografía de la colina de Sagunto (Aranegui 1987, 155-162) y sobre los que en época augústea se instaló el foro (Aranegui *et alii* 1987, 73-97; Aranegui 1992, 56-68). Por su emplazamiento y tipo de planta destaca el edificio identificado con un templo de *cella* tripartita (Aranegui 1991, 67-82), pudiendo tratarse con bastante probabilidad de un capitolio (Bendala 1989-1990, 27-29) y fechado en un momento indeterminado del siglo II aC (Aranegui 1991, 67-82), puesto que una cisterna relacionada con él quedó colmatada a principios del siglo I aC (Aranegui 1984, 195-203). Aunque se ha supuesto que presidiría un primer recinto forense (Mar/Ruiz de Arbulo 1990, 159), lo cierto es que el principal argumento a favor de esta propuesta se limita al propio templo, por lo que tampoco hay que descartar la posibilidad de que se tratase de un complejo religioso emplazado en una acrópolis, a semejanza del capitolio de Cosa (Aranegui 1992, 60).

El cambio de status jurídico supuso la ejecución de un programa monumental que tuvo en el foro y el teatro sus mejores referencias. Los constructores del foro de época augústea hicieron *tabula rasa* del conjunto republicano con la excepción del templo que pasó a desempeñar el papel de elemento rector de todo el recinto (Aranegui *et alii* 1987, 77; Aranegui 1991, 80; 1992, 61). Este detalle confirma la importancia de este antiguo símbolo religioso de la ciudad con una clara voluntad de perpetuación en el nuevo centro cívico, que en consonancia con el momento en que se construye, incorporó un elemento básico, como es una basílica (Gros 1990, 29-68), en este caso de tres naves y situada en el flanco occidental (Aranegui *et alii* 1987, 90-92); mientras que otro componente esencial, la curia, se construyó en el lado N., junto al viejo templo (Aranegui *et alii* 1986, 47-66; Aranegui 1992, 61; Balty 1991, 116-118).

Aunque las estructuras del foro han sufrido las consecuencias del paso del tiempo, la proporción más elevada de hallazgos procedentes de esta zona corresponde a los inicios de época imperial, sobre todo al siglo I dC, descendiendo de forma acusada el volumen de materiales de los siglos sucesivos. Por otra parte, el hecho de que la ciudad medieval y moderna haya ocupado la zona baja de la vertiente N. ha motivado que la información sobre este sector del antiguo núcleo romano resulte notablemente escasa (Olcina 1993, 29). No obstante, algunos indicios parecen apuntar la posible existencia de un nuevo espacio público en esta parte baja de la ciudad (Aranegui 1992, 63), sobre todo a partir de la recuperación de diversos hallazgos epigráficos y escultóricos que ofrecen signos de vitalidad urbana en los siglos II y III (Aranegui 1993, 139-146; Abad/Aranegui

1993, 97). Aunque estos elementos no son suficientes para demostrar la existencia de otro espacio forense, los signos de decadencia apreciados en el foro augústeo permiten apuntar la posibilidad de que las funciones propias de un centro cívico se hubiesen desplazado a un nuevo sector de la parte baja de la ciudad. No obstante, habrá que esperar a que nuevos datos permitan avanzar en esa dirección o por el contrario modifiquen el planteamiento sobre el que en la actualidad se mueven las hipótesis sobre la ordenación urbana de *Saguntum*.

HISPALIS

Los resultados de las investigaciones arqueológicas más recientes sobre el casco histórico de Sevilla (Campos 1986; 1990, 245-262; 1993, 181-220) están arrojando un importante caudal de información con el que se está intentando elaborar la evolución histórica del urbanismo hispalense (Fig. 5) y donde siguen teniendo

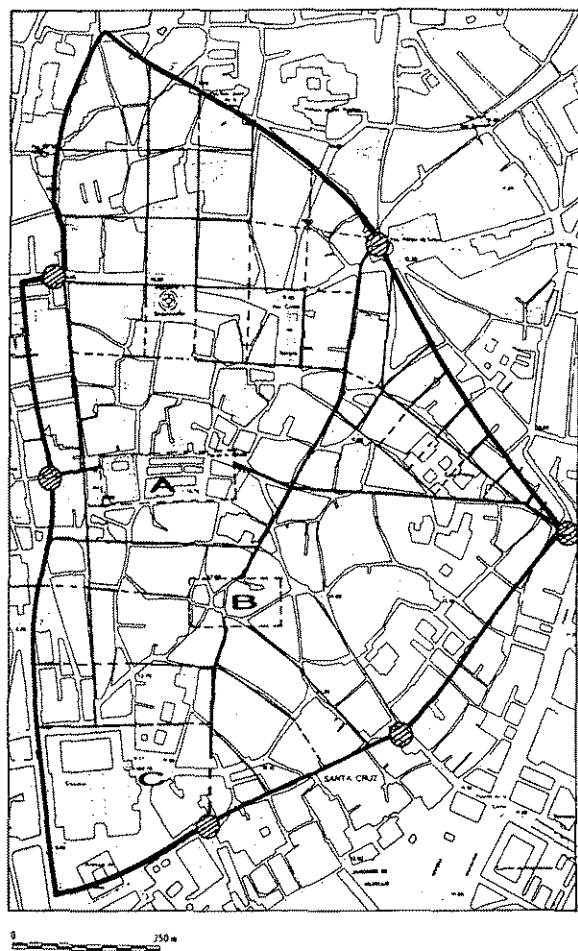
utilidad algunos trabajos clásicos (Collantes de Terán 1977; Blanco 1979). Estas novedades están permitiendo hacerse una idea de las transformaciones provocadas por el carácter dinámico de una ciudad como *Hispalis*, situada a orillas de un río navegable como era el *Baetis* (Campos 1990, 245-262; 1993, 181-220, Corzo 1991, 93). Sólo a partir de ese dinamismo es posible entender la evolución experimentada por el espacio público por excelencia, el foro (Campos/González 1987, 123-158).

A diferencia de otras ciudades como *Emporiae* o *Saguntum*, en *Hispalis* hay algunos indicios de que el espacio identificado con el foro republicano no mantuvo su vigencia con el comienzo del nuevo régimen político (Campos 1986, 66-67; 1990, 255-258; 1993, 201; Campos/González 1987, 126-138). En su lugar se creó un nuevo recinto forense de mayor superficie en la zona de la actual Alfalfa, posiblemente según el modelo de foro constituido por templo + plaza + basilica, ésta última situada en el extremo opuesto al ocupado por el templo (Campos/González 1987, 141-150; Campos 1993, 198-201), aunque esta composición es totalmente hipotética. Una voluntad de adaptación a la nueva situación establecida por el principado de Augusto, unida a razones de índole demográfica, justificarían este cambio en la ubicación del foro.

El abandono del solar ocupado por el foro republicano no fue definitivo, ya que se han advertido signos de revitalización a comienzos del siglo II dC, destacando la restauración del templo de la calle Mármol, atribuida a Adriano o Antonino Pío (Blanco 1979, 136). Sin embargo, otros estudios recientes han cuestionado tanto la existencia de un templo anterior (Escudero/Vera 1990, III, 407 ss.), como la función religiosa de estos vestigios tradicionalmente identificados con un templo, que en realidad corresponden a la restauración, fechada a comienzos del siglo II dC, del pórtico de una plaza enlosada que de acuerdo con los criterios topográficos y argumentos estratigráficos sería el foro republicano (Rodríguez 1991, 168-172). La nueva interpretación de estos vestigios, que constituyen una de las estampas más tradicionales del pasado romano de Sevilla, no es incompatible con la tesis manejada en la actualidad acerca de la existencia de un foro republicano sustituido por otro de época imperial, aunque habrá que esperar al desarrollo de los trabajos en curso para su confirmación.

La navegabilidad del *Baetis* a su paso por *Hispalis* constituyó un factor de importancia esencial desde el punto de vista económico. De hecho, las fuentes escritas (Díaz 1982) ya testimonian la fuerte actividad de sus astilleros a mediados del siglo I aC, lo que implica la presencia de un puerto capaz de desarrollar una labor de ese calibre. Este destacado papel del puerto fluvial hispalense continuó a lo largo de la época imperial, circunstancia que hizo necesaria la habilitación de un espa-

Figura 5. *Hispalis*. Hipótesis general de organización de la ciudad imperial. A. Foro de época imperial. B. Foro republicano. C. Foro portuario (Campos 1993, 217).



cio dedicado a la actividad comercial generada por el puerto. Este recinto, que se ha interpretado como una especie de foro de las Corporaciones de Ostia (Blanco 1979, 133-134; González 1993, 134), se localiza en la zona ocupada en la actualidad por la Catedral y aledaños (Campos 1993, 202; Campos/González 1987, 150-157; González 1993, 134).

De este modo y no sin dificultades, va rastreándose la evolución de los espacios forenses en *Hispalis*, motivada por el propio desarrollo de la ciudad y por su importante actividad comercial. No obstante, la fragilidad de algunos argumentos esgrimidos provocada por el carácter fragmentario de la exigua información disponible, obliga a manejar estas conclusiones con la necesaria precaución, a la espera de que nuevas evidencias completen este panorama no por ello menos interesante.

ITALICA

La *Colonia Aelia Augusta Italica* (Santiponce, Sevilla) constituye un caso especial por el hecho de haber sido uno de los primeros asentamientos romanos en la Península Ibérica y posteriormente, cuna de los emperadores Trajano y Adriano. Esta última circunstancia influyó de manera decisiva en la configuración de su trama urbana hasta el punto de erigirse junto a la ciudad republicana y altoimperial, una *Nova Urbs* de tra-

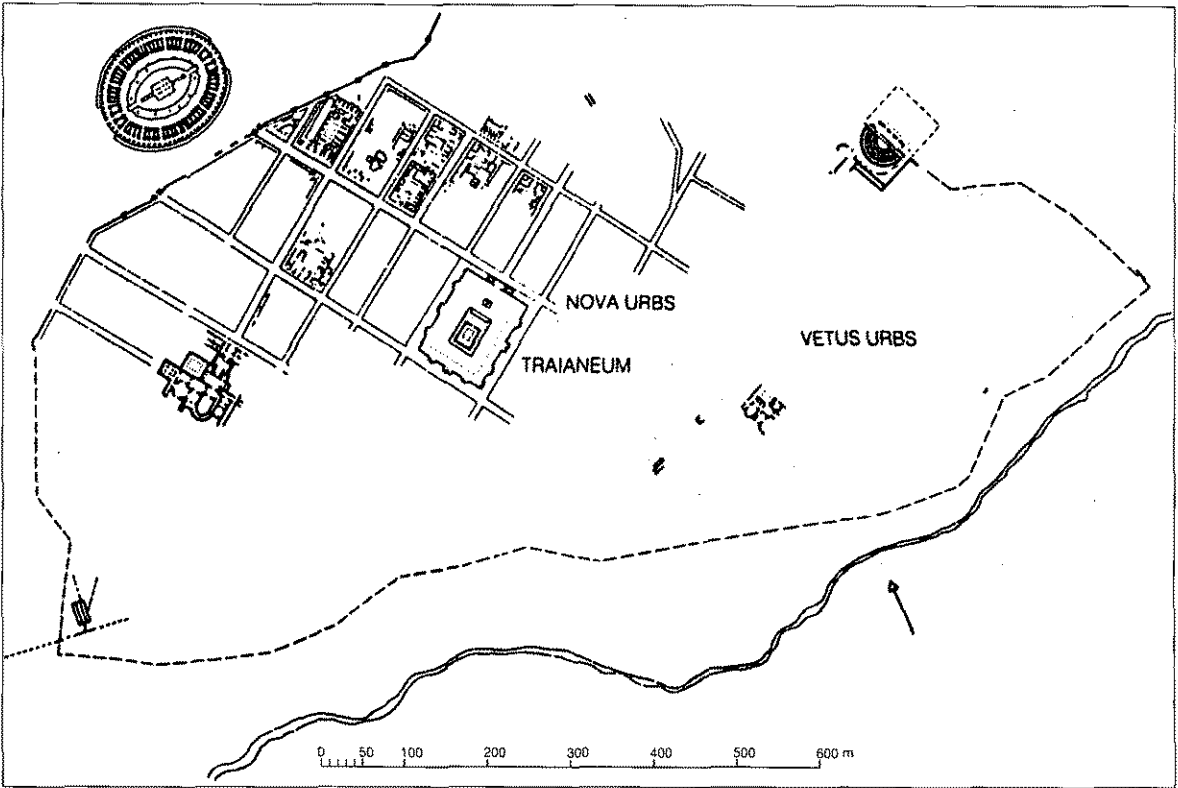
zado urbano oriental (Corzo 1982, 301-319; León 1992, 87-97; León/Rodríguez Oliva 1993, 38-43), (Fig. 6).

En el núcleo republicano, el Cerro de Los Palacios atesora el privilegio de albergar el Capitolio y, en torno a él, como sucede en tantos otros ejemplos como el ya comentado de Sagunto, pudo instalarse el foro aprovechando una vaguada existente entre dicho cerro y el de San Antonio (León/Rodríguez Oliva 1993, 38-40), es decir, y de acuerdo con la teoría de Corzo, en la zona de unión entre el poblado indígena y el campamento romano (Corzo 1982, 311). Esta teoría ha suscitado algunas dudas, motivadas por la escasa información relativa al período republicano y que afectan, fundamentalmente, a la identificación del Capitolio en el Cerro de los Palacios (Keay 1997, 28-30).

Recientes excavaciones practicadas en el nº 56 de la Avenida de Extremadura han recuperado vestigios que pudieran corresponder a un nuevo recinto forense, edificado dentro de la fase de monumentalización llevada a cabo en época augústea (Amores/Rodríguez 1987, 380-385).

Otro importante espacio público se dispuso sobre una terraza a espaldas de la *summa cavea* del teatro (Corzo 1993, 162-164), de donde proceden esculturas de excelente calidad, al parecer pertenecientes a la decoración del *Traianeum* en la *Nova Urbs* y trasladadas a este punto con ocasión de una reforma llevada a cabo en

Figura 6. *Italica*. Planta con los principales edificios (León 1997, 176).



época tetrárquica (Corzo 1993, 164). Se desconoce el destino de este espacio, si bien la recuperación de un fragmento de clipeo en una reciente campaña de excavación en el teatro, junto con el hallazgo antiguo de una cariátide en Santiponce, apuntan a su posible pertenencia a un mismo conjunto, tal vez un pórtico, con lo que *Italica* se incorporaría a los casos ya comentados de *Tarraco*, *Emerita* y *Corduba* en los que se detecta un claro reflejo de la arquitectura del *Forum Augustum* (Corzo 1993, 164; Trillmich 1996, 184-185).

Dentro de la trama urbana de la *Nova Urbs*, el *Traianeum* representa, además de santuario de culto imperial (León 1988, 1997, 176-180), el nexo de unión entre las dos ciudades más queridas por Adriano, *Itálica* y *Atenas*. Si su trazado exterior es deudor de la Biblioteca de *Atenas*, el concepto de templo en el centro de un *temenos* se ajusta fielmente a la nueva imagen del célebre *Olympieion* de *Atenas*, propiciada por Adriano para enfatizar el culto imperial (Boatwright 1997, 125). Desde esa perspectiva, el *Traianeum* constituye un espléndido ejemplo de la importancia concedida a los espacios públicos como expresión del poder imperial, en este caso reflejada al más alto nivel, si como todo parece indicar el propio emperador estuvo directamente implicado en su construcción (León 1988, 63; Boatwright 1997, 117).

CAESARAUGUSTA

La situación que ofrece esta colonia, también a orillas de un río navegable, responde a las características de una fundación augústea en la que el grueso de su programa monumental se materializó con Augusto y Tiberio (Fig. 7). Su destacado papel como nudo de comunicaciones, unido al importante tráfico de mercancías por vía fluvial, son dos factores clave que justifican su importancia en el mapa geopolítico de la *Provincia Hispania Citerior*.

En efecto, las investigaciones más recientes parecen confirmar la existencia de dos fases en el desarrollo del equipamiento urbano de *Caesaraugusta*, una primera augústea y una segunda tiberiana (Beltrán Lloris 1990, 197-198; Beltrán Lloris/Fatás 1998, 23-47). En la primera fase las labores se centraron en la infraestructura básica, puente, murallas, red de cloacas, así como en los espacios públicos que ya ponen de relieve el estrecho grado de relación que se establecía entre el cauce fluvial y el núcleo urbano, lo que justificó la presencia de un *macellum* construido en el último decenio del siglo I aC en las inmediaciones de la margen derecha del río y cuyos restos han sido recuperados en la plaza de la Seo (Mostalac/Pérez 1989, 81-156; Mostalac 1993, 14-22). En cambio, el emplazamiento del foro resulta problemático ante la falta de indicios seguros. Estos se reducen a la presencia de unos vestigios hipotéticamente considerados como de una basilica-stoa y loca-

lizados en la Casa de los Pardo. Sobre esta única evidencia se ha propuesto la disposición del foro, en el cruce de los dos ejes viarios principales, siguiendo una tendencia bastante extendida en el urbanismo de esta época, y frente a los solares de la Plaza de la Santa Cruz y Diego de Ariño cuyas excavaciones documentaron una gran superficie libre (Beltrán Lloris 1983, 44 ss.; 1990, 197; Beltrán Lloris/Fatás 1998, 29).

En atención a su situación urbanística, esta propuesta de emplazamiento para el foro cesaraugustano puede considerarse bastante verosímil. En cambio, la teoría recientemente lanzada de su posterior conversión en *forum Conventus* (Beltrán Lloris/Fatás 1998, 29) choca con la ausencia de argumentos, por lo que debe manejarse con suma cautela.

En época de Tiberio la ciudad fue objeto de una profunda transformación que llegó a afectar a la red de cloacas, el *macellum* augústeo fue demolido, y unos 4 m por encima de él se construyó un recinto rectangular de 160 x 120 m, consistente en una plaza enlosada y rodeada por pórticos (Mostalac/Pérez 1989, 137-152). Se ha interpretado como foro, atendiendo a sus características y a partir de la identificación en uno de sus lados largos, de una curia de 25 x 16 m junto a la cual se ha propuesto la presencia de una basilica (Mostalac 1993, 18-21; Beltrán Lloris 1996, 73), mientras que bajo el templo de la Seo se han descubierto unos restos todavía inéditos que pudieran corresponder a un edificio religioso (Beltrán Lloris/Fatás 1998, 44). La actividad comercial siguió ocupando un lugar destacado como se deduce de la serie de *tabernae* instaladas en el interior y de las dispuestas en la fachada que daba al *kardo maximus*, precedidas de un pórtico. Otras dependencias de carácter comercial como los restos de lo que podría ser un *horreum* y un pequeño mercado, así como un posible edificio para baños, se han localizado junto a esta plaza o en sus inmediaciones (Mostalac 1993, 21; Beltrán Lloris/Fatás 1998, 44).

La identificación de este conjunto con un foro, entendido como el centro neurálgico de la ciudad, es perfectamente factible desde un enfoque tipológico. Sin embargo, plantea algunos interrogantes desde la perspectiva de la ordenación urbana. En primer término, la sustitución de un *macellum* por un foro constituye un auténtico *hapax* en la historia de los edificios comerciales (de Ruyt 1983).

A la vista de la importancia concedida a la función comercial y del mantenimiento de su ubicación próxima al río, entra en la lógica considerar que el mercado augústeo, de considerable tamaño con los 40 m de uno de sus lados, fue reemplazado por otro recinto con idéntica función, quizás a raíz de alguna fuerte avenida del río Ebro, lo que explicaría su sobreelevación, mientras que su mayor monumentalidad estaría justificada por la creciente importancia del puerto fluvial cesaraugustano (Mostalac 1993, 19). Sin embargo, es sobre todo su

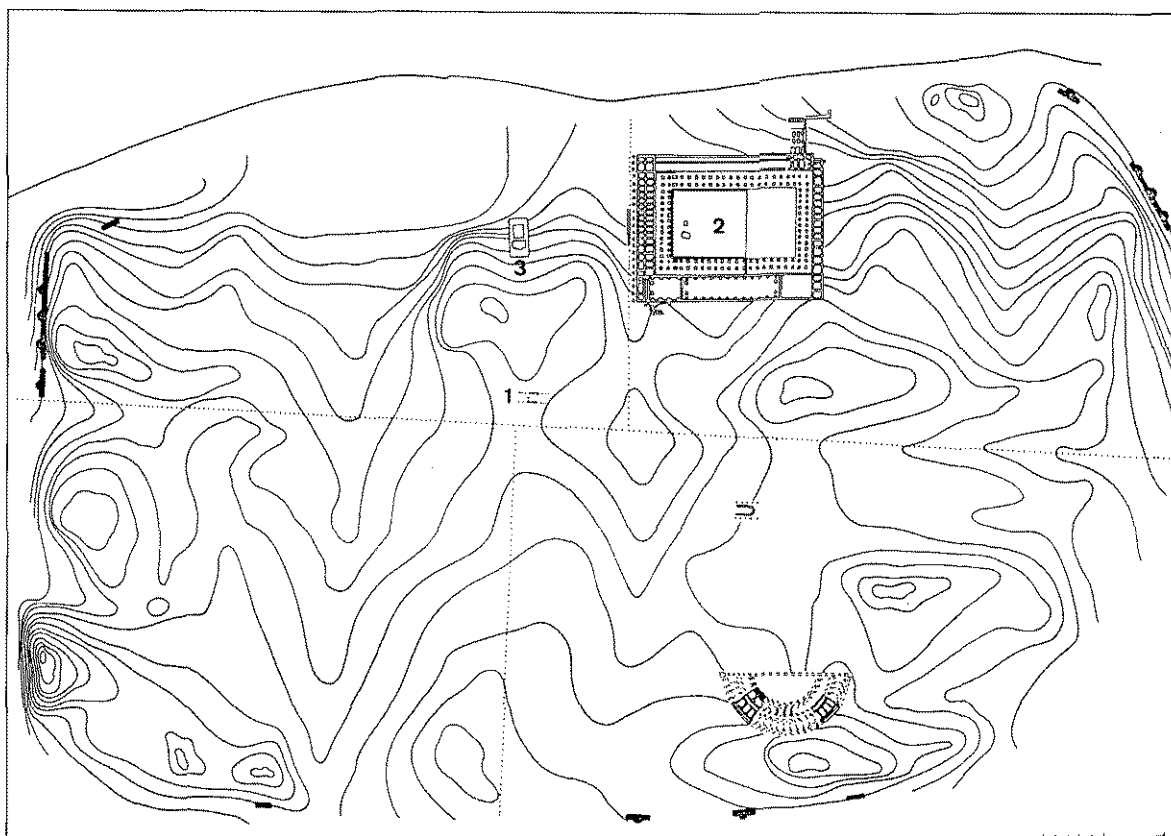


Figura 7. *Caesaraugusta*. 1. Posible basílica bajo el Palacio de los Pardo. 2. Foro de la plaza de la Seo. Templo de la plaza del Pilar (Mostalac 1993, 18).

extraordinario tamaño, 160 x 120 m, muy superior al de los *macella* más monumentales -*Macellum Magnum* de Roma, ca. 93 x 70 m.; *Perge* 75,90 m de lado; *Puteoli*, 58 x 75 m; *Corinto*, 58 x 46,50 m- (de Ruyt 1983) el argumento que conduce a su interpretación como foro, sin menoscabo de otros factores como la presencia de una curia y una basílica, cuya identificación a partir de unos vestigios tan arruinados siempre deja un margen de duda. Pero se trataría de un foro portuario destinado a satisfacer la creciente importancia de *Caesaraugusta* como puerto fluvial (Mostalac/Pérez 1989, 151) y, por lo tanto, comparable con otros ejemplos como *Hispalis* (Campos/González 1987, 150-157), e independiente del foro de la fase fundacional situado en el cruce de *cardo* y *decumanus maximus*. En este sentido, hay bastantes ejemplos que demuestran cómo, en una fundación colonial, un espacio tan importante como el foro se planificaba con carácter previo, y es evidente que, en *Caesaraugusta*, la presencia de estructuras anteriores atribuidas a un *macellum* augústeo está indicando la no pertenencia de este foro a la fase fundacional.

La ordenación de espacios públicos en *Caesaraugusta* ha cobrado una nueva dimensión a raíz de la recuperación de los restos, hoy lamentablemente desaparecidos, de un templo que por las dimensiones de su cimentación, 29 x 15 m, debió significar uno de los edificios más importantes de la colonia. Su fecha de construcción se

lleva también a época de Tiberio, lo que permitiría relacionarlo con el templo hexástilo representado en las monedas (Beltrán Lloris 1996, 73), aunque se desconocen los argumentos sobre los que descansa esta propuesta cronológica (Casabona/Pérez 1991, 25-26; Delgado 1992, 191-195). Lo que sí es cierto es que sus dimensiones, muy próximas a la *Maison Carrée* de Nîmes o a las del templo romano de *Corduba*, se ajusta mejor a las de un hexástilo que a las de un tetrástilo, como se ha propuesto recientemente (Casabona/Pérez 1991, 25; Beltrán Lloris/Fatás 1998, 46). Su situación al O. del gran espacio porticado y del *cardo maximus*, así como su orientación N-S, demuestran su ausencia de relación con el conjunto de la plaza de la Seo, orientado E-O.

Aunque no se han detectado restos de otras construcciones, un templo de estas características no se concibe como un edificio aislado, sino que debió formar parte de un recinto seguramente delimitado por pórticos. En este sentido, hay que tener en cuenta que su fachada principal daba al interior de la ciudad, es decir, que el templo quedaba a espaldas del río. Este detalle es muy importante porque significa que delante de su fachada principal tuvo que existir un área despejada que permitiese el desarrollo de ceremonias religiosas. Que este espacio fuese un foro es algo que hoy no puede afirmarse de manera rotunda, aunque hay dos indicios que parecen apuntar en esa dirección: en pri-

mer lugar, el eje principal del templo, paralelo al *cardo maximus*, se proyecta hacia los restos de la supuesta basílica de la Casa de los Pardo, lo que podría indicar un posible esquema de templo + plaza + basílica; y en segundo lugar, este templo se alzaba sobre la cota más alta de la colonia, lo que le confería una jerarquía espacial muy propia de los templos que presidían el foro.

CONCLUSIONES

Los distintos ejemplos comentados a lo largo de estas páginas demuestran de manera fehaciente la importancia concedida a los espacios públicos en forma de plaza dentro de la ordenación urbana de varias ciudades hispanorromanas.

Las consecuencias de este fenómeno sobre la trama urbana se perciben de forma más palmaria en el ámbito de las tres capitales provinciales y, en cambio, se atisban con enormes dificultades en otros núcleos urbanos, como *Saguntum*, *Hispalis* y *Caesaraugusta*, debido al deficiente grado de información disponible.

Analizados en su conjunto señalan lo inadecuados que resultan los planteamientos excesivamente rígidos a la hora de interpretar la evolución de la *forma urbium* en los albores de la época imperial, en los que la variedad de las fórmulas adoptadas se aprecia sólo con examinar los ejemplos recogidos en este estudio. Así, se documentan:

- Casos de sustitución de antiguos espacios por otros nuevos, como los dos foros de *Uxama* y *Celti*.
- Superposición, como en *Saguntum*, foro republicano/foro augústeo, y *Caesaraugusta*; *macellum* augústeo/foro tiberiano, a los que podría añadirse el de *Conimbriga*, foro augústeo/foro flavio.
- Revalorización de espacios antiguos, como el foro republicano de *Hispalis*.
- Yuxtaposición o anexión, como en *Augusta Emerita* y acaso en *Corduba*.

Y en definitiva:

- Multiplicación de recintos y plazas de carácter público, como en *Tarraco*, *Augusta Emerita*, *Corduba*, *Hispalis*, *Italica*, *Caesaraugusta* y *Saguntum*.

La merma de información provocada por el paso del tiempo impide recuperar la sintaxis monumental de estos conjuntos, factor clave a la hora de valorar su importancia en la organización urbana. Sin embargo, algunos detalles importantes pueden extraerse de las evidencias recogidas.

En líneas generales, la proliferación de plazas porticadas con funciones diversas experimentó un considerable auge desde los últimos decenios del siglo I aC, de acuerdo con la corriente registrada en la propia *Urbs*, donde, al lado del vetusto *Forum Romanum*, se erigieron nuevos espacios centrales perfectamente definidos e identificados como foros. Así, Marcial, en las postrimerías del siglo I, hablaba de un *forum triplex* al referirse a los recintos

de César, Augusto y Nerva (Gros/Torelli 1992, 191; Gros 1996, 218). Unas operaciones urbanísticas de tal escala y acompañadas de un fuerte componente ideológico tuvieron que repercutir en la esfera provincial y especialmente en las capitales por su acción ejemplificadora sobre el resto de la comunidad. Esta sensación se percibe en el solar hispano a la luz de los recintos monumentales que van definiéndose, no todos con la misma claridad. El grado actual de conocimiento sobre la fisonomía urbana de las tres capitales de provincia hispanas permite diferenciar una primera escala de recintos identificados con el primer foro desde el punto de vista cronológico, situados en evidente relación con los ejes viarios principales, sobre todo en *Corduba* y *Augusta Emerita*. Una característica común en ellos es su condición de *locus celeberrimus*, vinculado con las etapas iniciales de desarrollo de la ciudad.

Sin que ello implique un orden jerárquico, en un segundo nivel hay que situar aquellos recintos que muestran un grado de relación con el ámbito de la provincia. Su conocimiento plantea problemas derivados de la escasez de datos, aunque pueden apuntarse dos rasgos comunes: por una parte, su emplazamiento en un lugar distinto al ocupado por el primer foro, y por otra parte, su destacado aspecto monumental, patente sobre todo en el caso de *Tarraco*; mientras que en *Augusta Emerita* puede deducirse de las dimensiones del templo de la calle Holguín y del acceso constituido por el "Arco de Trajano", y en *Corduba* los indicios son de menor entidad.

La incorporación de un tercer espacio porticado se ha confirmado también en *Augusta Emerita*, anexionado al primer foro, y en *Corduba*, ocupando un nuevo sector de la ciudad. Estos nuevos espacios, junto con el recinto tarraconense de la terraza superior, coinciden en su estrecha vinculación con la ideología imperial. Así, mientras que en *Tarraco* y *Augusta Emerita* hay signos evidentes de la influencia ejercida por el *Forum Augustum* de Roma, el complejo de *Corduba*, fechado como el emeritense a partir de Claudio, adopta el modelo de santuario dinástico patente en la célebre *Maison Carrée* de Nîmes, quedando pendiente de confirmación su posible asociación con un circo.

Fuera de las tres capitales provinciales, la multiplicación de plazas públicas se detecta en algunos casos con mayor claridad, como *Hispalis*, *Italica*, *Caesaraugusta*, *Saguntum*, a los que podrían incorporarse otros en función del resultado de investigaciones en curso. Estos ejemplos traducen la creciente importancia alcanzada por los espacios públicos en la trama urbana y fundamentalmente, a lo largo del siglo I dC.

Fiel reflejo de la situación vivida por la propia *Urbs* a comienzos de la época imperial, la multiplicación de plazas públicas en el ámbito urbano hispanorromano representa la *maiestas imperi publicorum aedificiorum* alabada por Vitruvio (I, 1, 2), al constituir el marco privilegiado para el encuentro del pueblo con el poder imperial.

BIBLIOGRAFIA

- ABAD, L., ARANEGUI, C. 1993, Las ciudades romanas de los ámbitos levantino y balearico, *La ciudad hispanorromana*, Barcelona, 84-107.
- ALARCÃO, J., ETIENNE, R. 1977, *Fouilles de Conimbriga, I. L'Architecture*, Paris.
- ALFÖLDY, G. 1973, *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris*, Anejos de AEspA 6, Madrid.
- ALFÖLDY, G. 1975, *Die römischen Inschriften von Tarraco*, Berlin.
- ALFÖLDY, G. G. 1978, s. v. Tarraco, *RE Suppl.* XV, 570-644.
- ALFÖLDY, G. 1979, Bildprogramme in den römischen Städten des Conventus Tarraconensis. Das Zeugnis der Statuenpostamente, *Homenaje a García y Bellido, IV, Revista de la Universidad Complutense* 18, Madrid, 177-275.
- ALFÖLDY, G. 1991, Tarraco, *Forum* 8, Tarragona.
- ALMAGRO BASCH, M. 1976, La topografía de Augusta Emerita, *Ciudades Augústeas de Hispania. Bimilenario de la Colonia Caesaraugusta*, I, Zaragoza, 189-210.
- ALMAGRO BASCH, M. 1983, La topografía de Augusta Emerita, *VI Congreso de Estudios Extremeños (Madrid 1983)*, 113-129.
- ALVAREZ, J. M 1982, El foro de Augusta Emerita, *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Madrid, 49-89.
- ALVAREZ, J. M 1985, Excavaciones en Augusta Emerita, *Arqueología de las ciudades modernas superpuestas a las antiguas (Zaragoza 1983)*, Madrid, 35-53.
- ALVAREZ, J. M 1986, Epoca romana, M. Terrón (Ed.), *Historia de la Baja Extremadura*, I, Badajoz, 89-185.
- ALVAREZ, J. M 1991, El templo de Diana, S. Ramallo (Dir.), *Templos romanos de Hispania*, Cuadernos de Arquitectura Romana 1, Murcia, 83-94.
- ALVAREZ, J. M 1992, La ciudad romana de Mérida, *Cuadernos de Arte Español* 6, Madrid.
- ALVAREZ, J. M 1993, Ciudades romanas de Extremadura, *La ciudad hispanorromana*, Barcelona, 128-159.
- ALVAREZ, J. M, NOGALES, T. 1990, Schema urbain de Augusta Emerita: le portique du Forum, *Akten des XIII Internationalen Kongresses für Klassische Archäologie (Berlin 1988)*, Mainz, 336-338.
- AMORES, F., RODRIGUEZ, J. M. 1987, Excavación de urgencia en la Avenida de Extremadura, nº 56, Santiponce (Sevilla), *AAA'1985 III*, Sevilla, 380-385.
- APARICIO, L., VENTURA, A. 1996, Flamen provincial documentado en Córdoba y nuevos datos sobre el foro de la Colonia Patricia, *AAC* 7, Córdoba, 251-264.
- AQUILUÉ, X. 1993, *La sede del col.legi d'Arquitectes*, Tarragona.
- AQUILUÉ, X. et alii 1984, *El Fòrum Romà d'Empúries. (Excavacions de l'any 1982). Una aproximació arqueològica al procés històric de la romanització al nord de la Península Ibèrica*, Barcelona.
- AQUILUÉ, X. et alii 1991, Tarraco. *Guía arqueológica*, Tarragona.
- ARANEGUI, C. 1984, La cisterna del flanco septentrional del foro de Saguntum, *Saguntum* 18, Valencia, 195-204.
- ARANEGUI, C. 1987, Algunas construcciones preaugusteanas de Sagunto, *Los asentamientos ibéricos ante la romanización (Madrid 1986)*, Madrid, 155-162.
- ARANEGUI, C. 1992 a, Un templo republicano en el centro cívico saguntino, S. Ramallo (dir.), *Templos romanos de Hispania*, Cuadernos de Arquitectura romana I, Murcia, 67-82.
- ARANEGUI, C. 1992 b, Evolución del área cívica saguntina, *Journal of Roman Archaeology* 5, Ann Arbor, 56-68.
- ARANEGUI, C. 1993, Datos para el conocimiento de Sagunto en el siglo II, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania en los siglos II-III d. C. (Madrid 1990)*, Madrid, 139-146.
- ARANEGUI, C. et alii 1986, El edificio NE del foro de Sagunto, *AEsp* 59, Madrid, 47-66.
- ARANEGUI, C. et alii 1987, El foro de Saguntum. La planta arquitectónica, *Los foros romanos de las provincias occidentales (Valencia 1986)*, Madrid, 73-98.
- ARGENTE, J. L. 1988, Tiermes. *Guía del yacimiento arqueológico y museo*. Soria.
- BALIL, A. 1985, Esculturas romanas de la Península Ibérica (VII), *BVallad* 51, Valladolid, 187-230.
- BALIL, A. 1987, Segni di scalpello e monumenti antichi, *Atti del Convegno di studi nel Centenario della morte di Luigi Bruzza, 1883-1983 (Vercelli 1984)*, Vercelli, 297-305.
- BALTY, J. Ch. 1991, Curia ordinis. *Recherches d'architecture et d'urbanisme antiques sur les curies provinciales du monde romain*, Bruselas.
- BARRERA, J. L. de la 1994, *La decoración arquitectónica de los foros de Augusta Emerita*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- BARRERA, J. L. de la 1996, Nuevas aportaciones al estudio y configuración del programa iconográfico del 'Pórtico del Foro' de Augusta Emerita, J. Massó, P. Sada (Eds.), *Actas de la II Reunión sobre escultura romana en Hispania (Tarragona, 1995)*, Tarragona, 109-113.
- BARRERA, J. L. de la, TRILLMICH, W. 1996, Eine Wiederholung der Aeneas-Gruppe vom Forum Augustum samt ihrer Inschrift in Mérida (Spanien), *RM* 103, Roma, 119-138.
- BELTRÁN LLORIS, M. 1983, *Los orígenes de Zaragoza y la época de Augusto. Estado actual de los conocimientos*, Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M. 1990, El valle medio del Ebro y su monumentalización en época republicana y augustea. (Antecedentes, Lepida-Celsa y Caesaraugusta), *Stadtbild und Ideologie (Madrid 1987)*, Munich, 179-206.

- BELTRÁN LLORIS, M. 1996, La ciudad clásica en Aragón, M^a C. Lacarra (Coord.), *Difusión del arte romano en Aragón*, Zaragoza, 37-104.
- BELTRÁN LLORIS, M., FATÁS, G. 1998, *Historia de Zaragoza. 2. César Augusta, ciudad romana*, Zaragoza.
- BENDALA, M. 1989-1990, Capitolia Hispaniarum, *Anas* 2-3, (1989-1990), Mérida, 11-36.
- BLANCO, A. 1979, *La ciudad Antigua. (De la Prehistoria a los visigodos)*, Historia de Sevilla, I, 1, Sevilla.
- BLUTSTEIN-LATRÉMOLIÈRE, E. 1991, Les places capitoline d'Espagne, *MelCasaVelázquez* XXVII-1, París, 43-64.
- BOATWRIGHT, M. T. 1997, Italica and Hadrian's Urban Benefactions, A. Caballos, P. León (Ed.), *Italica MMCC. Actas de las Jornadas del 2.200 Aniversario de la Fundación de Itálica*, (Sevilla, 1994), Sevilla, 115-135.
- CAMPOS, J. M. 1986, *Excavaciones arqueológicas en la ciudad de Sevilla. El origen prerromano y la Hispalis romana*, Sevilla.
- CAMPOS, J. M. 1990, Estructura urbana de la Colonia Iulia Romula Hispalis en época republicana, *Habis* 20, Sevilla, 245-262.
- CAMPOS, J. M. 1993, La estructura urbana de la Colonia Iulia Romula Hispalis en época imperial, *AAC* 4, Córdoba, 181-220.
- CAMPOS, J. M., GONZÁLEZ, J. 1987, Los foros de Hispalis ColoniaRomula, *AEsp* 60, Madrid, 123-158.
- CASA, C. de la, et alii 1994, *Tiermes III. Excavaciones realizadas en la ciudad romana y en las necrópolis medievales (campanas de 1981-1984)*, EAE 166, Madrid.
- CASABONA, J. F., PÉREZ, J. A. 1991, El forum de Caesaraugusta, Zaragoza. *Prehistoria y Arqueología*, Zaragoza, 17-26.
- COARELLI, F. 1987, Munigua, Praeneste e Tibur. I modelli laziali di un municipio della Baetica, *Lucentum* VI, Alicante, 91-100.
- Coarelli, F., M. Torelli, M., J. Uroz, J. 1992, *Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial (Elche 1989)*, Roma.
- COLLANTES de TERÁN, F. 1977, *Contribución al estudio de la topografía sevillana en la Antigüedad y en la Edad Media*, Sevilla.
- CORTÉS, R., GABRIEL, G. 1985, *Tarraco: recull de dades arqueològiques*, Barcelona.
- CORZO, R. 1982, Organización del territorio y evolución urbana en Italica, *Italica (Santiponce, Sevilla)*, Actas de las Primeras Jornadas sobre Excavaciones Arqueológicas en Itálica (Sevilla, 1980), EAE 121, Madrid.
- CORZO, R. 1991, *Las termas, la ciudad y el río de Sevilla en la Antigüedad. Excavaciones en la calle Abades*, Sevilla.
- CORZO, R. 1993, El teatro de Italica, S. Ramallo, F. Santiuste (Coord.), *Teatros romanos de Hispania*, Cuadernos de Arquitectura Romana 2, Murcia, 157-171.
- DELGADO, J. 1992, Informe de la excavación realizada en la Plaza del Pilar-Ayuntamiento, Zaragoza, *Arqueología aragonesa (1990)*, Zaragoza, 191-195.
- DÍAZ, A. 1982, *Sevilla en los textos clásicos greco-latinos*, Sevilla.
- DUPRÉ, X. 1987, Forum Provinciae Hispaniae Citerioris, *Los foros romanos de las provincias occidentales (Valencia 1986)*, Madrid, 25-30.
- DUPRÉ, X. 1990, Un gran complejo provincial de época flavia en Tarragona. Aspectos cronológicos, *Stadtbild und Ideologie (Madrid 1987)*, Munich, 319-324.
- DUPRÉ, X. 1994, Los arcos honoríficos de Tarraco, *La ciudad en el mundo romano, Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica, 1, (Tarragona 1993)*, Tarragona 1994, 177-188.
- DUPRÉ, X. 1997, El foro en las provincias hispánicas, J. Arce, S. Ensoli, E. La Rocca (Coord.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid, 161-169.
- DUPRÉ, X., CARRETÉ, J. M. 1993, Portae et fenestrae al Forum Provincial de Tarragona, *Empúries* 48-50/I (1986-1989), Barcelona, 290-299.
- DUPRÉ, X. et alii 1988, *El circ romà de Tarragona, I. Les Voltes de Sant Ermenegild*, Barcelona.
- ENSOLI, S. 1997, Clípeos figurativos de los Foros de Edad Imperial en Roma y en las provincias occidentales. De signo apotropaico a símbolo de divinización imperial, J. Arce, S. Ensoli, E. La Rocca (Coord.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid, 161-169.
- ESCUADERO, J., VERA, M. 1988, Excavación en la calle Mármol, núm. 9: la problemática del sector, *AAA* 88, III, Sevilla, 407-410.
- ETIENNE, R. 1958, *Le culte impérial dans la péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*, París.
- FISHWICK, D. 1982, The Altar of Augustus and the Municipal Cult of Tarraco, *MM* 23, Mainz, 222-233.
- FISHWICK, D. 1987, *The Imperial Cult in the Latin West*. I. 1-2, Leiden.
- FISHWICK, D. 1991, *The Imperial Cult in the Latin West*. II.1, Leiden.
- FISHWICK, D. 1996, Four temples at Tarraco, A. Small (Ed.), *Subject and Ruler: The Cult of the Ruling Power in Classical Antiquity. JRA*, Sup. 17, Ann Arbor 1996, 165-184.
- FISHWICK, D. 1997, The Provincial Centre at Camulodunum: Towards an Historical Context, *Britannia* XXVIII, 31-50.
- FISHWICK, D. 1995, "Provincial Forum" and "Municipal Forum": Fiction or Fact?, *Anas* 7-8 (1994-1995), Mérida, 169-186.
- FORUM ET PLAZA 1978, *Forum et Plaza Mayor dans le Monde Hispanique (Madrid 1976)*, París.
- FUENTES, A. 1987, Avance del foro de Valeria (Cuenca), *Los foros romanos de las provincias occidentales (Valencia 1986)*, Madrid, 69-72.

- FUENTES, A. 1993, Las ciudades romanas de la Meseta Sur, *La ciudad hispanorromana*, Barcelona, 160-189.
- FUENTES, A. 1997, Valeria. Historia del yacimiento y resultado de las últimas investigaciones, *Ciudades romanas en la provincia de Cuenca. Homenaje a Francisco Suay Martínez*, Cuenca, 103-133.
- GARCÍA MERINO, C. 1987a, Noticias preliminares sobre el Foro de Uxama Argaela (Osma, Soria), *Los foros romanos de las provincias occidentales (Valencia 1986)*, Madrid, 147-151.
- GARCÍA MERINO, C. 1987b, Desarrollo urbano y promoción política de Uxama Argaela, *BVallad LIII*, Valladolid, 73-114.
- GARRIGUET, J. A. 1997, El culto imperial en las tres capitales provinciales hispanas: fuentes para su estudio y estado actual del conocimiento, *AAC 8*, Córdoba, 43-68.
- GAYRAUD, M. 1981, *Narbonne antique des origines à la fin du IIIe siècle*, Paris.
- GIMENO, J. 1991, *Estudios de arquitectura y urbanismo en las ciudades romanas del Nordeste de Hispania*, Madrid.
- GIMENO, J. 1994, Plinio, Nat. Hist. III, 3, 21: reflexiones acerca de la capitalidad de Hispania Citerior, *Latomus* 53-1, Bruselas, 39-79.
- GONZÁLEZ, J. 1993, Hispalis, Colonia Romula, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania en los siglos II-III d. C. (Madrid 1990)*, Paris, 127-138.
- GROS, P. 1987, Un programme augustéen: le centre monumental de la colonie d'Aries, *JDAI* 102, 339-363.
- GROS, P. 1990a, Les étapes de l'aménagement monumental du forum: observations comparatives (Italie, Gaule Narbonnaise, Tarraconaise), *La città nell'Italia settentrionale in età romana. Morfologie, strutture e funzionamento dei centri urbani delle Regioni X e XI (Trieste 1987)*, Trieste-Roma, 29-68.
- GROS, P. 1990b, Théâtre et culte impérial en Gaule Narbonnaise et dans la Péninsule Ibérique, *Stadtbild und Ideologie (Madrid 1987)*, Munich, 381-390.
- GROS, P. 1991a, Nouveau paysage urbain et cultes dynastiques: remarques sur l'idéologie de la ville augustéenne à partir des centres monumentaux d'Athènes, Thasos, Arles et Nîmes, *Les villes augustéennes de Gaule (Autun 1985)*, Autun, 127-140.
- GROS, P. 1991 b, *La France gallo-romaine*, Paris.
- GROS, P. 1996, *L'architecture romaine du début du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut Empire. 1. Les monuments publics*, Paris.
- GROS, P., TORELLI, M. 1992, *Storia dell'urbanistica. Il mondo romano*, Bari.
- HAUSCHILD, TH. 1974, Römische Konstruktionen auf der oberen Stadterrassse des antiken Tarraco, *AEsp* 45-47 (1972-1974), Madrid, 3-44.
- HESBERG, H. VON 1990, Córdoba und seine Architekturornamentik, *Stadtbild und Ideologie (Madrid 1987)*, Munich, 283-287.
- IBÁÑEZ, A. 1993, Arqueología urbana en Córdoba, *Actas del I Coloquio de Historia Antigua de Andalucía, II*, Córdoba, 421-427.
- IBÁÑEZ, A., SECILLA, R., COSTA, J. 1996, Novedades en arqueología urbana de Córdoba, P. León (Ed.), *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica (Córdoba, 1993)*, Córdoba, 119-128.
- JIMÉNEZ, J. L. 1987a, *Arquitectura forense en la Hispania romana. Bases para su estudio*, Zaragoza.
- JIMÉNEZ, J. L. 1987b, Los modelos constructivos en la arquitectura forense de la Península Ibérica, *Los foros romanos de las provincias occidentales (Valencia 1986)*, Madrid, 173-177.
- JIMÉNEZ, J. L. 1989, Contribución al conocimiento del foro de Corduba/Colonia Patricia, *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos (Madrid 1987)*, Madrid, 189-194.
- JIMÉNEZ, J. L. 1991, El templo romano de la calle Claudio Marcelo, S. Ramallo (dir.), *Templos romanos de Hispania, Cuadernos de Arquitectura romana 1*, Murcia, 119-132.
- JIMÉNEZ, J. L. 1994, El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba y su importancia dentro del programa monumental de Colonia Patricia durante el Alto Imperio, *La ciudad en el mundo romano, Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica 1*, (Tarragona 1993), Tarragona, 245-251.
- JIMÉNEZ, J. L. 1996, El templo romano de la calle Claudio Marcelo en Córdoba: aspectos cronológicos, urbanísticos y funcionales, P. León, (Ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica (Córdoba 1993)*, Córdoba, 129-153.
- KEAY, S. J. 1997, Early Roman Italica and the Romanisation of western Baetica, A. Caballos, P. León (Ed.), *Italica MMCC. Actas de las Jornadas del 2.200 Aniversario de la Fundación de Itálica (Sevilla, 1994)*, Sevilla, 21-47.
- KEAY, S. J. et alii 1990, Prospecciones sistemáticas en la antigua Celti (Peñaflor, La Viña) en 1987 y 1988, *AAA'88*, III, Sevilla, 327-334.
- KEAY, S. J., REMESAL, J., CREIGHTON, J. 1994, Archaeological Research at the Roman Town of Celti (Peñaflor, Sevilla) in Central Baetica, *La ciudad en el mundo romano, Actas del XIV Congreso Internacional de Arqueología Clásica 2*, (Tarragona, 1993), Tarragona, 227-228.
- KOPPEL, E. M. 1990, Relieves arquitectónicos de Tarragona, *Stadtbild und Ideologie (Madrid 1987)*, Munich, 327-340.
- LEÓN, P. 1988, *Traianeum de Italica*. Sevilla.
- LEÓN, P. 1992, Zur Neustadt von Italica, H. J. Schalles, H. von Hesberg, P. Zanker (Ed.), *Die römische Stadt im 2. Jahrhundert n. Chr. Der Funktionswandel des öffentlichen Raumes*, Colonia, 87-97.
- LEÓN, P. 1997, El Traianeum de Italica, J. Arce, S. Ensoli, E. La Rocca (Coord.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid, 176-180.

- LEÓN, P., RODRIGUEZ OLIVA, P. 1993, La ciudad hispanorromana en Andalucía, *La ciudad hispanorromana*, Barcelona, 12-53.
- LEÓN, P. *et alii*, 1994, Informe sucinto de resultados de la excavación arqueológica sistemática en el solar de la casa Carbonell (Córdoba), 1991. Proyecto: Análisis arqueológico de la Córdoba romana, AAA'91, II, Sevilla, 158-171.
- LE ROUX, P. 1994, L'évolution du culte Imperial dans les provinces occidentales d'Auguste à Domitien, *Les Annaes Domitien, Pallas*, (1994), 397-411.
- LOS FOROS 1987, *Los foros romanos de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid.
- MAR, R. 1993, El recinto de Culto Imperial de Tarraco y la Arquitectura Flavia, R. Mar (ed.), *Els monuments provincials de Tarraco. Noves aportacions al seu coneixement*, Documents d'Arqueologia Clàssica 1, Tarragona, 107-156.
- MAR, R., RUIZ DE ARBULO, J. 1987, La basílica de la colonia Tarraco. Una nueva interpretación del llamado Foro Bajo de Tarragona, *Los foros romanos de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid, 31-44.
- MAR, R., RUIZ DE ARBULO, J. 1990, El foro de Ampurias y las transformaciones augusteas de los foros de la Tarraconense, *Stadtbild und Ideologie* (Madrid 1987), Munich, 145-164.
- MÁRQUEZ, C. 1996, Fragmento de clipeo ornamental, D. Vaquerizo (Ed.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba, 94-95.
- MÁRQUEZ, C. 1998, *La decoración arquitectónica de Colonia Patricia. Una aproximación a la arquitectura y urbanismo de la Córdoba romana*, Córdoba.
- MARTIN, R. 1972, Agora et forum, *MEFRA* 84, Roma, 903-933.
- MARTÍN BUENO, M. 1987, El foro de Bilbilis, *Los foros romanos de las provincias occidentales* (Valencia 1986), Madrid, 99-111.
- MATEOS, P. 1995, Reflexiones sobre la trama urbana de Augusta Emerita, *Anas* 7-8 (1994-1995), Mérida, 233-247.
- MELCHOR, E. 1993, *Evergetismo en la Hispania romana*, Córdoba.
- MELCHOR, E. 1994, *El mecenazgo cívico en la Bética. La contribución de los evergetas al desarrollo de la vida municipal*, Córdoba.
- MIERSE, W. E. 1991, *Influences in the Formation of Early Roman Sanctuary Design on the Iberian Peninsula*, Ann Arbor.
- MOSTALAC, A. 1993, Los edificios romanos de carácter público de la plaza de la Seo, *Huellas del pasado. Aspectos de Zaragoza a través del Patrimonio Municipal*, Zaragoza, 14-21.
- MOSTALAC, A., PÉREZ, J. A. 1989, La excavación del foro de Caesaraugusta, *La plaza de la Seo. Zaragoza. Investigaciones histórico-arqueológicas*, Zaragoza, 81-155.
- NAVARRO, M. 1992, *La construcción pública en las ciudades pertenecientes a la provincia Hispania Citerior: ideología de poder y élites locales* (Tesis Doctoral inédita), Universidad de Zaragoza.
- NOGALES, T. 1996, Programas iconográficos del foro de Mérida: el templo de Diana, J. Massó, P. Sada (Ed.), *Actas de la II Reunión sobre escultura romana en Hispania* (Tarragona, 1995), Tarragona, 115-134.
- OLCINA, M. 1993, Aproximació a l'urbanisme i arquitectura de les ciutats romanes valencianes fins l'Alt Imperi, *Actas del I Congreso de Historia del Arte Valenciano* (Valencia 1992), Valencia, 27-38.
- OSUNA, M. 1976, *Ercavica, I. Aportaciones al estudio de la romanización de la Meseta*, Cuenca.
- OSUNA, M. 1997, *Ercavica, Ciudades romanas en la provincia de Cuenca. Homenaje a Francisco Suay Martínez*, Cuenca, 169-208.
- OSUNA, M. 1983, Diez años de excavaciones arqueológicas en Ercavica (Cañaveruelas, Cuenca), *Homenaje al Profesor M. Almagro Basch*, Madrid, III, 263-274.
- PAILLER, J. M. 1989, Domitien, la "Loi des narbonnais" et le culte impérial dans les provinces sénatoriales d'Occident, *RAN* 22, Narbona, 171-189.
- PENSABENE, P. 1993, La decorazione architettonica dei monumenti provinciali di Tarraco, R. Mar (ed.), *Els monuments provincials de Tarraco. Noves aportacions al seu coneixement*, Documents d'Arqueologia Clàssica 1, Tarragona, 33-105.
- RODRIGUEZ, I. 1991, Algunas cuestiones sobre el urbanismo de Hispalis en época republicana, *Habis* 22, Sevilla, 157-175.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1990, El foro de Tarraco, *Cypselia* VIII, Girona, 119-138.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1992, El templo del foro de Ampurias y la evolución de los foros republicanos, S. Ramallo (dir.), *Templos romanos de Hispania, Cuadernos de Arquitectura romana I*, Murcia, 11-37.
- RUIZ DE ARBULO, J. 1993, Edificios públicos, poder imperial y evolución de las élites urbanas en Tarraco (s. II-IV d. C.), *Ciudad y comunidad cívica en Hispania en los siglos II-III d. C.* (Madrid 1990), París, 93-113.
- RUYT, C. de 1983, *Macellum. Marché alimentaire des romains*, Louvain-la-Neuve.
- SANTOS GENER, S. de los 1955, Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950), *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas* 31, Madrid.
- STYLOW, A. U. 1986, Apuntes sobre epigrafía de época flavia en Hispania, *Gerión* 4, Madrid, 185-311.
- STYLOW, A. U. 1990, Apuntes sobre el urbanismo de la Corduba romana, *Stadtbild und Ideologie* (Madrid 1987), Munich, 259-282.
- TED'A 1989a, El pas de la Via Augusta per la mansió de Tarraco, *Butlletí Arqueològic* ep. V, 10-11 (1988-1989), Tarragona, 123-134.

- TED'A 1989b, El Foro Provincial de Tarraco. Un complejo arquitectónico de época flavia, *AEsp* 62, Madrid, 141-191.
- TRILLMICH, W. 1990, Colonia Augusta Emerita. Die Hauptstadt von Lusitanien, *Stadtbild und Ideologie* (Madrid 1987), Munich, 299-318.
- TRILLMICH, W. 1992, El niño Ascanio (Diana cazadora) de Mérida en el Museo Arqueológico Nacional, *Boletín del M.A.N.* X, Madrid, 25-38.
- TRILLMICH, W. 1993a, Foro provincial und Foro municipal in den Hauptstädten der drei hispanischen Provinzen: eine Fiktion, *Ciudad y comunidad cívica en Hispania en los siglos II-III d. C.* (Madrid 1990), París, 115-124.
- TRILLMICH, W. 1993b, Hispanien und Rom aus der Sicht Roms und Hispaniens, *Hispania Antiqua. Denkmäler der Römerzeit*, Mainz, 41-69.
- TRILLMICH, W. 1995, Gestalt und Ausstattung des 'Marmorforums' in Mérida. Kenntnisstand und Perspektiven, *MM*, 36, Mainz, 269-291.
- TRILLMICH, W. 1996, Los tres foros de Augusta Emerita y el caso de Corduba, León, P. (Ed.), *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica* (Córdoba 1993), Córdoba, 175-195.
- TRILLMICH, W. et alii 1993, *Hispania Antiqua. Denkmäler der Römerzeit*, Mainz.
- UNGARO, L. 1997, El modelo del Foro de Augusto en Roma, J. Arce, S. Ensoli, E. La Rocca (Coord.), *Hispania romana. Desde tierra de conquista a provincia del Imperio*, Madrid, 170-175.
- VAQUERIZO, D. 1996, Torso de una estatua thoracata, D. Vaquerizo (Ed.), *Córdoba en tiempos de Séneca*, Córdoba, 34-36.
- VENTURA, A 1991, Resultados del seguimiento arqueológico en el solar de C/ Angel de Saavedra, nº 10, Córdoba, *AAC* 2, Córdoba, 253-290.
- VENTURA, A. 1996, *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana. II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba.
- VENTURA, A. 1997, La recuperación de la Córdoba romana: los edificios de espectáculos, en T. Nogales (Coord.), *Vivir la ciudades históricas. Coloquio ciudades modernas superpuestas a las antiguas. 10 años de investigación* (Mérida 1996), Mérida, 33-54.
- VENTURA, A. et alii 1996, Análisis arqueológico de la Córdoba romana: Resultados e hipótesis de la investigación, P. León (Ed.), *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica*, (Córdoba 1993), Córdoba, 87-118.
- ZANKER, P. 1992, *Augusto y el poder de las imágenes*, Madrid.